

PLAN DE TRABAJO

CANTÓN LOJA

2023 - 2027

CANDIDATURA ALCALDE



LISTA 63

MOVIMIENTO SER
SOLIDEZ, ESPERANZA Y RESPETO

**Franco
Quezada**
El Diez de Brillos

! Con honestidad reconstruiremos Loja!

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| PRESENTACIÓN | 3 |
| INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| OPORTUNIDAD DEL PLAN DE TRABAJO..... | 6 |
| MARCO JURÍDICO..... | 7 |
| DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL..... | 14 |
| OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 38 |
| PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS..... | 42 |
| EJES DE DESARROLLO..... | 44 |
| 1. “SER” ES FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 44 |
| 2. “SER” ES DESARROLLO URBANO Y RURAL ORDENADO | 47 |
| 3. “SER” ES FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS..... | 50 |
| 4. “SER” ES ECONOMÍA, DESARROLLO PRODUCTIVO, ARTESANAL, EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO | 56 |
| 5. “SER” ES SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL..... | 62 |
| 6. “SER” ES DESARROLLO SOCIAL..... | 66 |
| 7. “SER” ES SEGURIDAD VIAL, TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO | 69 |
| TRANSPORTE PÚBLICO..... | 70 |
| 8. “SER” ES PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE RECURSOS. | 73 |
| 9. “SER” ES EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA..... | 76 |
| 10. “SER” ES CULTURA, ARTE Y MÚSICA. | 79 |
| 11. “SER” ES RECREACIÓN Y DEPORTES | 81 |
| 12. “SER” ES SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL | 83 |
| 13. “SER” ES TECNOLOGÍAS, COMUNICACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.... | 85 |
| 14. “SER” ES GESTIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL; A NIVEL LOCAL, PROVINCIAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL..... | 87 |
| 15. “SER” PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, ÉTICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN..... | 90 |
| MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS..... | 93 |

PRESENTACIÓN

Con la participación de un grupo de lojanos, fundamentados en los postulados de participación democrática, transparencia, ética, responsabilidad y eficiencia, además de los principios ideológicos que guían y orientan nuestro movimiento, nos proponemos ejecutar un Plan de Trabajo cantonal sólido, acorde a la manera de pensar, ser y actuar de nuestra gente, con la esperanza de una Loja reconstruida, dando bases firmes para la creación de un nuevo modelo de gestión; convirtiéndolo a nuestro cantón en una sociedad de **RESPETO**, de hombres y mujeres libres, incluyentes, honestos, solidarios, participativos y, en consecuencia, más felices.

Para ejecutar dicho plan, se requiere de la más amplia participación de todos los sectores sociales, junto a un buen gobierno, honesto, comprometido, eficiente, eficaz y consciente de su destino.

Con estas consideraciones elaboramos nuestro Plan de Trabajo cantonal, agrupando nuestras propuestas por ámbitos de acción, según las competencias legales de los gobiernos locales.

INTRODUCCIÓN

El cantón Loja se encuentra ubicado al sur del Ecuador, y es el más grande de la provincia. Su estructura político-administrativa, está constituida por 13 parroquias rurales y 6 parroquias urbanas (63 Barrios Urbanos), con una extensión territorial de 1.893 km². La mayor parte de su población está asentada en la ciudad de Loja, su identidad y cultura está bien arraigada, y se expresa a través de manifestaciones culturales como la música, artes plásticas, literatura, costumbres religiosas, etc. Loja, tiene una alta motivación por la educación, pues cuenta con tres Universidades que acogen, no solamente a la juventud lojana, sino también a jóvenes de las provincias vecinas.

Por su alta biodiversidad, el cantón Loja es considerado como el laboratorio natural más antiguo del Ecuador desde alrededor de 68 años, gracias a su Jardín Botánico, donde alberga alrededor de 1385 especies vegetales nativas y exóticas, de ahí que uno de sus mayores atractivos y potencialidades lo constituyen sus recursos naturales.

A partir de los cambios y transformaciones de los últimos años, tanto a nivel nacional como a nivel global, constituye un reto para las y los lojanos trabajar por una visión de desarrollo concertada, que permita dinamizar las oportunidades para el desarrollo económico, social, político y ambiental, conducente a alcanzar la Loja y el Ecuador que soñamos, para lo cual la herramienta principal debe ser la planificación.

El presente documento plantea de manera transparente los compromisos del Movimiento Solidez, Esperanza y Respeto “SER”, el mismo que propende a un cambio político basado en el amor a la comunidad, en la solidez, esperanza y respeto a las políticas públicas en favor de los sectores más prioritarios.

El Plan de Trabajo del Movimiento Solidez, Esperanza y Respeto “SER”, se estructura bajo lineamientos de una orientación social fundamentada en el amor a la comunidad, con el propósito firme de resaltar los valores que enaltecen al ser por lo que es, estamos convencidos de que solo el trabajo, la responsabilidad la perseverancia y el sentido común nos permitirán alcanzar los ideales en favor de la comunidad lojana.

Todo esto lo lograremos en armonía y en un ambiente sano fundamentado siempre en los principios de unidad, esperanza, respeto, solidaridad, honradez, equidad, responsabilidad y transparencia, valores que nos permiten engrandecer el autoestima del hombre en favor del servicio comunitario bajo una planificación que permita trabajar con objetivos, políticas, programas y proyectos claros para reconstruir a nuestra querida Loja.

El Proyecto Político Solidez, Esperanza y Respeto “SER”, que más que político es un Proyecto de Vida, permitirá luchar por la vigencia de los principios, los mismos que defienden un conjunto de ideas y valores que definen la identidad y la ética de los integrantes del movimiento.

Los principios programáticos orientarán la acción política y esta, a su vez, permite la esperanza del cambio del ser y de la sociedad en su conjunto, nuestro programa político es amplio el cual contiene, planes de trabajo y líneas de acción que son ejecutables, acordes con los pensamientos y valores que definen la identidad política del Movimiento Solidez, Esperanza y Respeto “SER”.

La esperanza de cambio se fundamenta en un plan de trabajo específico, acorde a la realidad actual; sin olvidar el contexto histórico-político que permite afianzar la fortaleza, legitimidad y eficacia en el proceso de cambio y transformación social.

OPORTUNIDAD DEL PLAN DE TRABAJO

La ubicación geográfica del cantón Loja en el extremo sur del Ecuador y los acontecimientos sociales y políticos ocurridos a través de la historia, provocó su aislamiento y rezago de procesos de integración y desarrollo del cantón hacia el resto del país. Como consecuencia de aquello, se evidencian hasta nuestros días altos niveles de pobreza, desigualdad e inequidades territoriales, ciudades con crecimiento desordenado y múltiples problemas de orden social, económico y ambiental, los mismos que deben ser abordados para su tratamiento y reducción paulatina, lo cual constituye un desafío para quienes ejercen liderazgo en los diferentes ámbitos del territorio.

Tomando en consideración el nuevo orden de globalización mundial y la nueva visión de desarrollo del país conceptualizada de manera filosófica en la Loja y el Ecuador que soñamos, donde la supremacía de los seres humanos sobre el capital es lo fundamental, el cantón Loja tiene la oportunidad de plantearse a través del Plan de Trabajo, las respuestas a los problemas que han limitado por décadas el desarrollo cantonal, en ese sentido los planes de trabajo se constituyen en “las directrices principales de los GADS respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estas tendrán una visión de largo plazo, y serán implementadas a través del ejercicio de sus competencias, a su vez, los planes de trabajo son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales.

MARCO JURÍDICO.

Para efectuar nuestro Plan de Trabajo nos fundamentamos en los siguientes preceptos constitucionales:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 1. El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.

Art. 3. Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
2. Garantizar y defender la soberanía nacional.
3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.
4. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico.
5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.
8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

De igual manera el **CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS**, mediante **Resolución No. 002-CNC-2017**, en su

Artículo 7.- El ponderador de priorización de la meta (Pj) mide la relevancia de la meta y se determinará de acuerdo al nivel de gobierno, según:

a) Prioridad de la meta: gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales

Para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, metropolitanos y municipales, se aplicará el ponderador de priorización de la meta en función de sus competencias, las cuales se definen de acuerdo a los siguientes criterios:

- 1) Derechos Constitucionales,
- 2) Prioridades Nacionales,
- 3) Sistema Nacional de Competencias y
- 4) Planificación operativa de los gobiernos autónomos descentralizados.

Las competencias priorizadas para los próximos cuatro años serán:

Gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales:

1. Agua potable
2. Alcantarillado
3. Vialidad
4. Depuración de aguas residuales
5. Manejo de desechos sólidos
6. Saneamiento ambiental

Además, tenemos presente los mandatos jurídicos que se establecen el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), fundamentalmente los siguientes:

Artículo 53.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón.

Artículo 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;

- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y,
- s) Las demás establecidas en la ley.

Artículo 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. -

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,

n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Asimismo, retomamos los mandatos de los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y más relacionados a los gobiernos autónomos descentralizados.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

COMPONENTE ECONÓMICO

La Población, como recurso territorial

Como recurso territorial, la fuerza de trabajo del cantón Loja representada por la población económicamente activa (PEA), se ha ido incrementando paulatinamente en función del crecimiento poblacional. En el período 1990-2014 la proporción de la PEA respecto de la población cantonal se ha incrementado en 11 puntos, pasando de 33% a 44%, debido a una mayor incorporación de jóvenes y mujeres a los procesos productivos.

En el ámbito territorial, debido a que el cantón Loja acoge a la mayor parte de la población a nivel de provincia, el 52.2% de la PEA se sitúa en este cantón, pues el dinamismo de las actividades económicas principalmente de servicios se los desarrolla en la ciudad de Loja.

Actividades productivas de la PEA

Las principales actividades económicas que desarrollan los habitantes del cantón Loja son en su orden:

El comercio al por mayor y menor (18.7%), es una de las actividades económicas más representativas en el cantón, cabe recalcar que en la zona urbana existe una atomización de miles de pequeños negocios que realizan venta de productos al por menor, que, si bien en cierto crean empleo, pero su valor agregado no es representativo.

La agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (12.2%), la desarrollan principalmente los habitantes de las parroquias rurales y quienes habitan en la franja periférica de la urbe, cuya producción en su mayor parte sirve para el consumo local, particularmente para el abastecimiento de los mercados de la ciudad de Loja, lugar donde se asienta el 79% de la población cantonal.

La construcción (9.8%), es una actividad que ha dinamizado durante los últimos años la economía cantonal, tanto por la inversión pública que se realiza en infraestructura civil, como por la construcción de viviendas particulares, como producto de programas de viviendas populares promovidas por el gobierno central y local; y el envío de remesas de migrantes.

Uso de suelo por parroquias

El uso de suelo por parroquias como proporción del suelo agro productivo, se establece que:

Loja y Malacatos, concentran el 49% de la superficie agrícola, así mismo las actividades agropecuarias mixtas, es decir aquellas que combinan agricultura con cría de animales se realizan en mayor proporción en las parroquias Malacatos, Loja y Yangana, con 56.2%.

Las actividades netamente pecuarias se desarrollan en con mayor énfasis en Loja, San Lucas, Santiago y Jimbilla con el 59% y finalmente, las actividades de protección/producción se desarrollan en Loja, Yangana y Taquil, con el 61% de la superficie.

La agricultura y ganadería en el cantón Loja

En el cantón Loja existen 11.234 personas dedicadas a la agricultura y ganadería, el 75% está ubicado en zonas rurales y el 25% en áreas urbanas (INEC, 2010). Esta actividad se la realiza de forma tradicional, sin innovaciones tecnológicas y en pequeñas parcelas –minifundios-, así el 50% corresponde a parcelas entre 0,7 y 5 hectáreas, el 38% a parcelas medianas entre 5 y 25 hectáreas y un 12% a parcelas grandes mayores a 25 hectáreas.

Análisis de la distribución de la población

Los núcleos poblacionales

De acuerdo al número de población que acogen, a las actividades de producción de su población, su morfología y otros aspectos, dentro del territorio se distinguen dos tipos de asentamientos, los urbanos y los rurales.

De acuerdo a esta clasificación, el Cantón Loja se divide en parroquias urbanas y parroquias rurales. Asentamientos o Centros Urbanos: Población agrupada en un número mayor a 2.000 habitantes, en el caso de estudio se encuentra dado por la ciudad de Loja con sus seis parroquias urbanas: El Valle, Sagrario, San Sebastián y Sucre, 2 parroquias creadas recientemente (Carigán y Punzara). Sin embargo, debido a la información proporcionada por Senplades y para efectos de análisis del plan se sigue considerando las 4 parroquias.

Asentamientos Rurales o Centros Poblados:

Población concentrada o dispersa menor a 2.000 habitantes, con menos del 50% de su población dedicada a las actividades secundarias o terciarias; en el Cantón estos asentamientos estarían dados por las trece parroquias rurales, que a su vez contienen barrios, caseríos, localidades consideradas como dispersas, en un número de seiscientos setenta y dos.

Valoración predial del área rural

De acuerdo al mapa de sectores homogéneos y de sus valores, se tiene que los valores se presentan desde el más bajo de \$ 95/ha hasta el valor más alto de \$ 85000/ha. El mayor porcentaje de suelo rural se encuentra en la categoría 6B, con un valor de \$ 95/ha, sin embargo, el suelo con otros valores se encuentra ubicados de forma dispersa en todo el Cantón, mostrándose un patrón repetitivo que presenta los suelos con mayor valor en las zonas más cercanas a las áreas urbanas de las parroquias; por otro lado, las categorías de valores más altos se encuentran en Malacatos y Vilcabamba, lo cual refuerza su importancia dentro del cantón.

COMPONENTE POLÍTICO

La ciudad y el cantón Loja, al igual que las demás localidades ecuatorianas, se rige por una municipalidad según lo estipulado en la Constitución de la República del Ecuador. La Municipalidad de Loja es una entidad de gobierno seccional que administra el cantón de forma autónoma al gobierno central.

La municipalidad está organizada por la separación de poderes de carácter ejecutivo representado por el alcalde, y otro de carácter legislativo conformado por los miembros del concejo cantonal. El alcalde es la máxima autoridad administrativa y política del Cantón Loja. Es la cabeza del cabildo y representante del Municipio.

Los concejos cantonales son los entes colectivos del gobierno municipal, formados por diferente número de concejales según el tamaño de la población. En el nivel territorial más pequeño -las parroquias- se eligen las Juntas Parroquiales en el ámbito rural, conformadas por 5 miembros independientemente del tamaño de la población parroquial.

En el cantón Loja existen dos circunscripciones urbanas: la 1 y la 2. La Urbana 1 está integrada por las parroquias urbanas Carigán, El Valle y Sucre. Mientras que la Urbana 2 la conforman las parroquias urbanas Punzara, El Sagrario y San Sebastián. También está la Circunscripción Rural, integrada por las 13 parroquias rurales: El Cisne, Gualiel, Quinara Jimbilla, Malacatos, San Lucas, Santiago, Taquil, Vilcabamba, Yangana, Chantaco, San Pedro de Vilcabamba y Chuquiribamba.

En la Circunscripción 1 se elegirán cinco concejales; en la Circunscripción 2 se elegirán cuatro ediles; mientras que por la Circunscripción Rural se elegirán dos concejales.

La duración del periodo de cada alcalde y los concejales actualmente es de cuatro años, y se escoge un alcalde y once concejales. Entre los concejales se elige 9 urbanos y dos rurales para Loja. Desde el 14 de mayo de 2019, que fue la fecha en la que se posesionaron las autoridades seccionales del periodo 2019-2023 el equipo de ediles electos para tal periodo trabajó en la aprobación/reforma de un total de 48 ordenanzas

Dentro del funcionamiento del Municipio de Loja, la unidad administrativa se encuentra compuesta jerárquicamente por los siguientes niveles: nivel político y de gestión, nivel asesor, nivel de apoyo, nivel operativo y las unidades descentralizadas.

El nivel político y de decisión se encuentra integrado por el Concejo Municipal, alcaldía y comisiones. Es el nivel fundamental dentro del GAD Municipal. El Concejo Municipal, está organizada por comisiones de trabajo, no tienen carácter ejecutivo sino de estudio y de asesoría para el Concejo Municipal.

Las Comisiones Permanentes son las más trascendentales, están integradas por tres concejales designados por el Concejo Municipal.

Tendrán la calidad de permanentes las siguientes: comisión de planificación y presupuestos; comisión de igualdad y género; comisión legislativa; comisión de turismo y medio ambiente; comisión de servicios públicos; comisión de tránsito y transporte terrestre, seguridad vial y convivencia ciudadana; comisión de mercados, abastos y defensa del consumidor; comisión de lo educativo, cultural y de deportes; comisión de fiscalización; comisión de parroquias, parques, vías y monumentos; y, comisión de mesa. Dentro del Municipio funcionan los siguientes consejos: Consejo Cantonal de Salud, Consejo Cantonal de la Niñez y de la Adolescencia, Seguridad Ciudadana y el Consejo Cantonal de Planificación.

Por otro lado, el nivel asesor está conformado por: Coordinación Institucional y Vinculación Internacional; Procuraduría; Auditoría Interna; Prospectiva Estratégica y Proyectos; y, Comunicación Social. Mientras que, el nivel de apoyo lo integran: Secretaría General; Secretaría del Alcalde; Dirección de Informática; Dirección Financiera; Dirección Administrativa; y, Dirección de Recursos Humanos.

Respecto al nivel operativo, este se encuentra integrado por las siguientes direcciones: Gestión Económica; Gestión Social; y, Gestión Territorial. Finalmente, las unidades descentralizadas son las siguientes: Centro de Apoyo Social Municipal CASMUL, Unidad Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, Unidad Municipal Terminal Terrestre “Reina del Cisne”, Empresa Municipal de Vivienda.

Es importante señalar, que en el Municipio de Loja, se ha implementado algunos mecanismos de participación claramente determinados en las ordenanzas municipales respectivas, entre los que se destaca el Consejo Cantonal de Planificación, silla vacía, sistema cantonal de presupuesto participativo, las asambleas barriales, las reuniones sectoriales; sin embargo, dicha participación ha estado limitada solo a presidentes(as), coordinadores(as) de las juntas barriales, olvidando considerar el criterio de la ciudadanía en su conjunto (grupos juveniles, de mujeres, niños, campesinos, deportistas, entre otros).

COMPONENTE SOCIAL

Población

El cantón Loja se ubica entre las nueve ciudades más pobladas del Ecuador; en lo que respecta a la provincia, el cantón Loja ocupa el primer lugar, seguido de Catamayo y Saraguro.

Se estima que, en el presente año, la población ascienda a más de 250.000 habitantes según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), de los cuales 84.06% pertenecen al área urbana, y el restante 15.94% al área rural. Esta concentración de personas en el área urbana se explica por la migración interna campo/ciudad, en busca de mejores oportunidades de desarrollo y superación.

Distribución de la población, área urbana y rural

La población de la ciudad de Loja ha experimentado un crecimiento significativo, pasando de 67,70 % al 79,25 %, en la parte periférica la disminución de la población es significativa pasando de 13,56 al 4,81 %. En la parte rural disminuye pasando de 18,74 % al 15,94 %. Esta desigualdad en la ocupación y concentración de la población en la parte urbana surge por la movilidad humana que ha existido desde hace muchos años, buscando la población mayores oportunidades de desarrollo personal y económico en la ciudad.

Proyección de la Población

Con respecto a la parte demográfica, la población del cantón Loja, está en constante crecimiento. Según datos (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2010), la población del cantón ascendía a 214.855 habitantes; según la misma fuente, para el año 2020, estiman una población de 274.112 habitantes, de los cuales 84.06% pertenecen al área urbana, y el restante 15.94% al área rural. Esta concentración de personas en el área urbana se explica por la migración interna campo/ciudad, en busca de mejores oportunidades de desarrollo y superación.

La población del cantón Loja, está conformada en su mayoría por mujeres que representa el 51.84% y en un 48.16% por hombres. El índice de feminidad es de 107, es decir por cada 100 hombres existen 107 mujeres. Existen parroquias donde la población masculina es levemente mayor que la femenina, como: Jimbilla, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Yangana y Quinara.

En la ciudad Loja se registra un total de 20 organizaciones que trabajan con discapacidad y 17 organizaciones de adultos mayores (13 en el área urbana y 4 en el área rural) y 5 organizaciones de mujeres en el cantón Loja.

Población Con Discapacidad

La provincia de Loja ocupa el décimo lugar entre las provincias con más alto nivel de discapacidad (3,30 %). La población del cantón Loja con discapacidad se ha incrementado, pasando de 7.855 a 10.329

Entre la población con discapacidad del cantón Loja, el 38,00% se encuentra afectada por una discapacidad física; 25,00% visual; 15,00% intelectual (Retardo mental); 14,00 % auditiva (sordera) y 8,00 % mental.

En el cantón Loja el 4,81 % de su población padece de algún tipo de discapacidad, concentrándose la mayor cantidad en el área urbana (79,29 %) que en la rural (20,71 %). A nivel urbano se concentra la mayor cantidad de personas con discapacidad (8190) y en el área rural, Malacatos registra la mayor cantidad de personas con discapacidad (391), en segundo lugar, se encuentra San Lucas (275), y Vilcabamba (262).

Adultos mayores

El 72,60% de adultos mayores se encuentran en el área urbana y el 27,40% en el área rural, distribuyéndose en el área urbana (10.751), seguido de Malacatos (835) y Vilcabamba (486), esto debido a que la mayor concentración de la población está justamente en estos sectores.

A nivel provincial existen 14 organizaciones de Adultos Mayores beneficiadas con el MIES a través de los diferentes proyectos de inclusión y atención directa por sus centros, llegando con el apoyo a 930 personas. En el cantón Loja son seis las organizaciones que reciben esta ayuda y sus beneficios llegan a 425 Adultos.

Sin embargo, a pesar de que el cantón Loja cuenta con 17 organizaciones, no todas reciben el apoyo económico del MIES, ya sea por falta de gestión de quienes están al frente de estas organizaciones o porque simplemente se manejan con sus propios recursos.

Se ha considerado a Vilcabamba como el Valle de la Longevidad, debido a que existen adultos mayores que superan los 100 años; es así que, la máxima edad de los longevos está precisamente en este sitio, llegando a los 115 años.

Seguridad humana

Se la puede definir como un concepto integral de seguridad. Mientras la noción de seguridad nacional apunta a la seguridad y defensa de un Estado o nación, la seguridad humana se centra en el usuario final de la seguridad, el ser Humano.

La Policía Nacional de Loja, con la finalidad de proteger a las familias de hechos delincuenciales, ha creado las Unidades de Policía Comunitaria (UPC), las cuales se encuentran ubicadas en casas comunales creadas con el apoyo del Municipio y la comunidad en algunos casos, y otros en arrendamiento o con el apoyo de otras instituciones.

En las parroquias urbanas del cantón Loja, existe un total de 31 Unidades de Policía Comunitaria, siendo las parroquias Sucre y San Sebastián las que cuentan con mayor número de UPC (12 y 11 respectivamente), la parroquia El Valle abarca (7), y la que cuenta con menor cantidad de UPC es la parroquia El Sagrario (1).

En lo que respecta a las parroquias rurales del cantón Loja, se cuenta con 13 UPC; la única parroquia que no cuenta con UPC es la de Santiago. Existe un total 44 UPC en el cantón Loja, de los cuales 31 se centran en el área urbana y 13 en el área rural.

Infraestructura y Acceso a Servicios básicos

Agua potable

La ciudad de Loja, es atendida con tres sistemas de agua potable: Pucará con una producción mensual al mes de agosto del 2014 de 1'023,847 m³ correspondiente al 52.18%, Carigán aporta mensualmente con 466,560 m³ con una cobertura del 24.02% y Chontacruz genera al mes 124,416 m³ de agua, que equivale al 6.62%.

Estos caudales diseñados son pequeños en relación con el total requerido, pues representan el 3.89% del requerimiento de caudal para el presente año que es estimado en 769.47 l/s, demanda que será cubierta con la rehabilitación de la conducción proveniente de la quebrada Los Leones (500 l/s). Por lo que se concluye que la pertinencia de rehabilitar estas plantas sería únicamente para casos excepcionales emergentes.

La población de Loja en el área de intervención del proyecto Plan Maestro, cuenta actualmente con un servicio de agua intermitente debido a condiciones de caudal provenientes de la quebrada Shucos (captación Emergente), la cual no suministra el caudal adecuado a la Planta de Tratamiento de Carigán, obligándose a la suspensión de servicio por problemas de caudal, así como de daños frecuentes en la línea de conducción.

Fueron diseñadas dos obras de captación de aguas superficiales que se efectúan en ramales del río Tambo Blanco para la derivación de caudales desde cada una de ellas o desde ambas simultáneamente, hasta cubrir el caudal nominal de diseño de la conducción, 850 l/s. En una primera fase se construirá únicamente la Captación 1 (Los Leones), que cubrirá como mínimo la demanda de la primera fase de la ETAP (500 l/s), ejecutándose las obras de la Captación 2 en una fase posterior.

Para la potabilización de las aguas captadas en los ríos Tambo Blanco y Los Leones, de forma que se pueda distribuir a la población lojana con el grado de tratamiento exigido para el consumo humano, se ha construido una Planta de Tratamiento El Carigán ETAP, con capacidad de 500 l/s (1era etapa) concebida en dos módulos de 250 l/s, caudal que satisface la demanda de abastecimiento actual.

La ETAP se encuentra ubicada en el sector noroccidental de la ciudad de Loja, en la hacienda El Carigán, de propiedad del Ministerio de Defensa.

El proceso de tratamiento que se desarrolla en el presente proyecto se resuelve con un tratamiento físico-químico de coagulación y floculación, decantación lamelar y un tratamiento de afinación mediante filtración en filtros cerrados a presión.

Las obras que faltan por ejecutar y poner operativo el proyecto son las que corresponden a la línea de conducción de agua cruda del tramo comprendido entre la captación de Los Leones y la Y de entronque con la conducción emergente de Shucos (Abs. 0+000 a 16+200).

La Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable de la ciudad con la conclusión del Plan Maestro, indica que la población recibirá agua potable suficiente (240lts/hab/día) y de óptima calidad durante los próximos 13 años.

El caudal de agua potable actual para satisfacer la demanda en estas comunidades es de 796.47 l/s

El área de cobertura actual es aproximadamente de 4,170.59 hectáreas, en muchos sectores se presta el servicio de manera intermitente.

La demanda actual de la ciudad de Loja es contar con el servicio de agua potable de manera permanente, para lo cual es necesaria la ejecución de una serie de obras civiles, prestación de servicios y adquisición de bienes que permitan llevar a cabo la Conclusión del Plan Maestro de Agua Potable de Loja. En algunos sectores de la Ciudad, el servicio es intermitente, en el orden de 4 a 5 horas de servicio al día. La cobertura, una vez implementado el proyecto y al llegar al periodo de diseño será del 96.48%.

Sistema de Eliminación de Aguas Servidas

El actual sistema de alcantarillado se presenta de hormigón simple, asbesto y PVC, con un diámetro de doscientos milímetros a mil doscientos cincuenta milímetros; teniendo en cuenta su año de construcción y al haber pasado más de treinta años el sistema ya ha cumplido su vida útil.

A partir del año 1998 entró en funcionamiento un sistema de colectores marginales de las aguas servidas, los mismos que corren paralelos a los ríos Zamora y Malacatos, tienen una longitud de 22,5 km y evitan en buena parte que las aguas servidas lleguen directamente a los ríos mientras éstos atraviesan la ciudad. No obstante, las descargas de alcantarillado sanitario se las realizan a través de dos emisarios, de manera directa y sin ningún tratamiento alguno al río Zamora. Además, no existe un tratamiento final para las aguas residuales de hospitales y clínicas y otros lugares focos de contaminación.

En la ciudad de Loja, no se cuenta con una planta de tratamiento de agua residuales en funcionamiento, se tiene pequeños tratamientos en barrios como: El Paraíso, Ciudad Victoria, Las Acacias, San Francisco-La Dolorosa; por lo cual las aguas residuales llegan al río Zamora a la altura del barrio Sauces Norte sin ningún tratamiento, a través de dos colectores a lo largo del río Zamora y dos a lo largo del río Malacatos.

En el cantón Loja el índice de viviendas con servicio de alcantarillado en las cabeceras parroquiales se ha incrementado en un 7.84% desde el 2010, actualmente el índice de cobertura del servicio es del 65,17% mientras que en la cabecera cantonal el porcentaje de cobertura del servicio de alcantarillado es del 73,14%.

Frente a estos datos, se tiene los índices de déficit de cobertura de alcantarillado, teniendo que en las parroquias rurales los índices más altos fluctúan sobre el 70%, siendo los más bajos en el Cisne con un 41,67%, mientras que la cabecera cantonal Loja presenta una realidad diferente con un déficit del 26,87% muy por debajo que el de las parroquias rurales, esto debido a su alto grado de consolidación en la Ciudad.

Cobertura de la red de alcantarillado

Con el fin de establecer un porcentaje de cobertura del territorio, se ha tomado los datos de la Jefatura de Catastro, que nos indican que de los 50990 predios registrados; 42.741 cuentan con el servicio de alcantarillado, lo que representa el 83,82 % que tiene la disponibilidad de acceder a este servicio básico. Sin embargo debido a la falta de planificación en el proceso de urbanización de la ciudad, existen 8.169 predios que no poseen alcantarillado, es decir el 16,02%, existe una sobrecarga de las redes existentes, ocasionándose muchas veces el colapso del sistema, especialmente en época lluviosa, debido principalmente a la falta de colectores principales y secundarios que trasladen en forma eficiente las aguas servidas a los colectores marginales, por lo que en algunos casos principalmente en el sector occidental de la ciudad, las aguas residuales se depositan directamente en las quebradas del sector y naturalmente producen contaminación y efectos nocivos a lo largo de ellas hasta llegar al río Malacatos y/o Zamora o al colector marginal. Así mismo cuando se da la temporada de lluvia estas quebradas se rellenan y transportan sedimentos, provocando la inundación de ciertos sectores y provocando erosión del terreno, poniendo en peligro la integridad no solo de las construcciones sino de las personas.

Para el diseño de la Planta se consideró la población de la ciudad de Loja del año 2015, según INEC se estima en 170 280 habitantes, con un consumo promedio de agua potable de 846lts/seg (Departamento de Comercialización UMAPAL, 2015) y un caudal promedio de descarga de aguas residuales estimado en 700 lts/seg., de acuerdo a aforos volumétricos realizados en el punto de descarga del colector marginal, permitiendo además una ampliación para un caudal máximo de 1,500 lts/seg con la posibilidad de expandirse a futuro a 2025 lts/seg, lo cual garantizará el tratamiento de todas las aguas residuales de la ciudad hasta el año horizonte, el 2040, que según proyecciones del INEC se estima se contara con una población de 363 558 habitantes aproximadamente. Complementariamente se debe extender el colector desde el sector del Parque Industrial hasta la estructura pre-tratamiento de la planta depuradora, a través de una tubería de 1,4 Km aproximadamente, con el fin de conectar el sistema de alcantarillado.

Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos

El Centro de Gestión Integral de Residuos Sólidos se ubica en la calle Llacurco y Cazaderos, en el límite urbano parte sur-occidental de la Ciudad de Loja, con una extensión de 45.7 hectáreas, en donde se ha dispuesto diversas áreas con el fin de llevar a cabo el aprovechamiento de los desechos sólidos de la manera más eficiente posible, mediante el reciclaje de desechos inorgánicos y del aprovechamiento de los desechos orgánicos, así como un área de relleno sanitario para la disposición final de los residuos no aprovechables, que consiste en confinar la basura en un área lo más estrecha posible, cubriéndola con capas de tierra diariamente y compactándola para reducir su volumen

El centro ejecuta el programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos que comprende varias fases que se detallan a continuación: o Barrido de las principales calles, avenidas, parques y otros espacios o Clasificación: en materiales orgánicos e inorgánicos. o Recolección y Transporte: o Tratamiento: Disposición final.

El Relleno Sanitario fue creado en el año de 1997 (siendo proyectado con una vida útil de 25 años), por lo cual hasta el momento cuenta con 23 años de funcionamiento, el área de infraestructura del relleno comprende: Vías de acceso y vías internas; casa del guardián, área de pesaje, caseta de registro, bodega para almacenamiento y herramientas de uso, instalaciones sanitarias para obreros, comedores, áreas deportivas, unidad educativa, oficinas e infraestructura administrativa, taller de mecánica, áreas verdes de protección. Uno de los problemas que se visualiza con su ubicación actual es que las urbanizaciones aledañas, ubicadas a menos de 500 m, la comunidad presenta malestar, debido a la proliferación de malos olores y la contaminación de quebradas.

Según datos del Relleno Sanitario (2020), la producción per cápita a nivel cantonal es de 0,609 kg/hab/día; como promedio se recoge 167,15 toneladas/día en donde el 56.59% es biodegradable y el 43.41% no degradable. Para el proyecto de lumbricultura se utiliza basura de los mercados, de los domicilios y ferias libres que alcanzan un promedio de 230 toneladas por mes, con una producción de 300 a 500 sacos x mes de 25kg.

Servicio de recolección de basura

El servicio de recolección de basura se encuentra a cargo de la Municipalidad, tanto en la ciudad de Loja, como en las 13 cabeceras parroquiales, la recolección de los residuos sólidos en la ciudad de Loja se lo realiza en cuatro niveles, a nivel domiciliario por carro recolector de basura, por contenedores, barrido manual y recolección separada de los desechos biopeligrosos.

De las 135 toneladas que diariamente se recoge como promedio, el 61.2% es biodegradable y el 38.8% no degradable, para el proyecto de lumbricultura se utiliza basura de los mercados de los domicilios y ferias libres que alcanzan un promedio de 160 toneladas por mes, con una producción de 300 a 500 sacos x mes de 30kg.

Para el proyecto de reciclaje ingresan a la planta 212.368 kg., 212 ton., de residuos inorgánicos de los cuales la producción es de 45 ton de material inorgánico reciclado al mes para su comercialización (datos hasta agosto 2014). Los contenedores son utilizados en lugares estratégicos que permiten la facilidad tanto a los agentes, vehículos, como a los usuarios, se utilizan contenedores negros y verdes con capacidad de 3 m³.

En la planta de reciclaje podemos observar, cómo, desde el mes de enero el volumen de material reciclado varía constantemente desde 22.364kg a 31.397kg.

De igual forma el ingreso mensual varía constantemente dependiendo del volumen reciclado, teniendo que de enero a julio se obtuvo un total de \$33.069,08.

La recolección separada de los desechos biopeligrosos se realiza a través del personal de higiene, efectuando un proceso de recolección de desechos infecciosos a 176 establecimientos de la ciudad entre hospitales, clínicas, unidades de salud, consultorios médicos y odontológicos, centros veterinarios y farmacias, con un promedio de 3.200kg., mensuales de desechos, que posteriormente son depositados en una celda especial en el relleno sanitario de la ciudad.

Actualmente, el GADM-L, con la Jefatura de Higiene Municipal, a través de la Jefatura de Saneamiento Ambiental y el Centro Integral de Gestión de Residuos Sólidos, lleva adelante el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, que comprende las fases de: barrido, clasificación, recolección, transporte, recuperación o reciclaje y disposición final, efectuando un proceso de clasificación selectiva de residuos en la fuente.

Vivienda

La empresa Pública Municipal de Vivienda, VIVEM-EP, ha implementado programas habitacionales de interés social: viviendas unifamiliares 1 piso; viviendas unifamiliares de 2 pisos y departamentos.

En este contexto en el cantón Loja existen 71.111 viviendas, de estas el 27% se encuentran en el área rural y el 73% se concentran en el área urbana. Del total de viviendas existentes 70.961 son particulares, y el restante 150 son colectivas.

El número de viviendas particulares en todas las parroquias tanto rurales como la cabecera cantonal Loja, es mayor al número de hogares existentes, determinando una vez más que el problema no es el número de viviendas con relación al número de habitantes, sino más bien al acceso a esta por parte de los hogares, debido al encarecimiento de la oferta de la misma, como uno de los principales problemas. El número de viviendas con relación al número de hogares se presenta mayor en las parroquias rurales, esto debido a que existiría un alto número de viviendas desocupadas, no así en la cabecera cantonal donde la relación es mayor del 86%. El porcentaje de hogares con vivienda propia, en las parroquias rurales se encuentra por sobre el 69,2%²⁹, a excepción de Malacatos (63,80%), Vilcabamba (57,25%) y Yangana (67,68%), lo cual se puede entender debido a que Malacatos y Vilcabamba son las dos parroquias rurales con mayor crecimiento por sus atractivos turísticos. En la cabecera cantonal Loja, el porcentaje es aún más bajo siendo del 51,64%, incidiendo nuevamente la migración campo-ciudad, en donde solo 5 de cada 10 hogares tienen casa propia.

Sistema Vial Cantonal

La longitud total de vías en el cantón es de aproximadamente 1921,70 Km, 264,84 km (13,78%) corresponde a la red primaria (Vía pavimentada, dos o más vías), 7,25 km (0,37%) a la red secundaria (Vía asfaltada una vía) 504,10 km (26,23%) (Vía Lastrada, revestimiento suelto o ligero una vía, dos o más vías), 318,78,0 km. (16,58 %) corresponde a la red urbana, 826,73 km (43,02%) corresponden a (camino de verano, herradura) que conectan a las distintas comunidades entre sí, las mismas que permiten el acceso vehicular a los predios.

Movilidad

Transporte Terrestre

El Consejo Nacional de Competencias con fecha del 26 de abril de 2012, emite la resolución 06, mediante la cual se transfiere la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial a los Gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales del país. La ciudad de Loja considerada como MODELO DE GESTIÓN, teniendo las siguientes actividades:

- Realizar operativos de control de tránsito regulares y especiales y los operativos de control de emisión de gases en su territorio;
- Autorizar, concesionar o implementar los centros de revisión y control técnico vehicular;
- Controlar el funcionamiento de los centros de revisión y control técnico vehicular;
- Seleccionar a los aspirantes para agentes de control de tránsito cantonales. (Ver Resolución, artículo 20).

El GADML en el año 2013, asumió su competencia de Matriculación vehicular y control operativo. Asimismo, el Municipio de Loja, con la finalidad de solucionar los problemas de movilidad urbana en la ciudad de Loja, ha implementado y ejecutado el Sistema Integrado de Transporte Urbano, bajo la perspectiva de ordenar y mejorar el servicio de transportación pública hacia todos los barrios del área urbana.

La conformación urbana de la ciudad de Loja es de tipo Lineal, con una superficie aproximada de 12Km de largo por 4Km de ancho. Para el sistema de transporte de la ciudad se han conformado dos corredores principales, centrales y orientales (paralelo al río Malacatos y Zamora).

El aumento de vehículos de manera exagerada genera un serio problema y es preocupante porque la capacidad de las calles en el área urbana ya no da más ante tanto vehículo. En el año 2013, entre enero y diciembre, en el centro de matriculación vehicular de Loja, se legalizaron 36 mil 369 automotores, incluidas 3 mil 107 motos y hasta el mes de noviembre 2014 se tiene un número de 39925 automotores, cuya tasa de crecimiento sería del 9,77%.

La Flota de vehículos de transporte público en la ciudad de Loja está constituido por buses urbanos, taxi convencional, taxis ejecutivos, carga liviana, modalidad mixto, escolar, volquete; las cuales ascienden a un total de 2480 unidades; siendo el servicio de transporte de taxi convencional, el que mayor número de unidades posee; seguido del taxi ejecutivo, y de transporte de carga liviana.

COMPONENTE AMBIENTAL

Componente Biofísico

Clima. El cantón Loja tiene un tipo de clima Ecuatorial Mesotérmico Semi – Húmedo, se encuentra a una altura de 2.100 m.s.n.m. Los factores que dan origen al clima del cantón son los mismos factores que afectan a la región andina, especialmente la latitud y el relieve, en términos más generales, la zona de convergencia intertropical (ZCIT), el efecto de la interacción Océano Pacífico – atmósfera (Fenómeno El Niño Oscilación del Sur y Corriente Fría de Humboldt;) y la cubierta vegetal.

Recursos Naturales no renovables de valor económico, energético y/o ambiental.

Inventario de concesiones mineras: en el cantón existen 123 concesiones mineras, entre los minerales que se extraen tenemos: minerales metálicos, no metálicos y materiales de construcción.

En el cantón las áreas destinadas para la explotación de minerales son las siguientes:

- **Minerales Metálicos:** Gualiel, Chuquiribamba, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Quinara, Yangana y Loja.
- **Materiales de Construcción:** Santiago, San Lucas, Jimbilla, El Cisne, Chuquiribamba, Gualiel, Chantaco, Taquil, Malacatos, San Pedro de Vilcabamba, Vilcabamba, Quinara, Yangana y Loja.
- **Minerales No Metálicos:** Taquil, Malacatos, Yangana y Loja

Agua. En el cantón Loja, este recurso se origina en los altos relieves andinos tres importantes cuencas hidrográficas como son la Puyango, Catamayo - Chira y Santiago con las que abarca un 99,92 % del territorio cantonal; además de parte de dos cuencas intercepta el territorio cantonal para el nor-oriental y sur-oriental con las cuencas de Jubones y Mayo respectivamente que representa el 0,08% del territorio. Las cuencas están divididas por el Divortun Acuarium o cumbre de montaña, al sitio de escurrimiento del agua.

Cada una de las plantas de tratamiento se encuentra cubriendo la demanda de caudal de manera sectorizada, siendo así que:

La Planta de Tratamiento de Pucará se alimenta de los puntos de captación: El Carmen, San Simón, Pizarros, Jipiro I y se encuentra cubriendo la demanda de todo el anillo bajo y parte céntrica de la ciudad.

La Planta de Carigán, se alimenta del punto de captación Los Leones y consta de una captación emergente, Shucos, la misma que es un aporte para la primera y su cobertura se extiende hacia la parte alta de la ciudad. La Planta de Tratamiento de Curitroje se alimenta del punto de captación Curitroje – Chontacruz y encuentra cubriendo la demanda de la parte Suroccidental de la Ciudad, Además, se cuenta sistemas de agua pequeños tales como: Sistema de agua cruda, que abastece exclusivamente la Urbanización Samana, con un caudal de diseño de 10 lit/seg; El Sistema de Agua Cruda de la Asociación General de Empleados Universitarios de Loja (AGEUL), de uso exclusivo de la urbanización AGEUL; El Sistema de Agua Cruda PUCACOCKA (que no se encuentra operativa.

Para el caso del Sistema de Agua Cruda NAMANDA, se conoce que se contrató en el año 2013 los estudios definitivos del Sistema de Agua Potable Sector Sur de la ciudad de Loja, quebradas Sta. Urcu, Mónica y Namanda esto para servicio de barrios localizados al extremo sur de la ciudad de Loja, en forma específica para barrios Namanda y Capulí, dicho proyecto contempla la construcción de 3 obras de captación y líneas de conducción, así como la construcción de una Planta de Tratamiento para un caudal de 120 lit/seg, del particular se señala que dicho estudio falta complementarlo con el diseño de Redes de Distribución.

El Municipio de Loja, ha identificado en el cantón 33 fuentes abastecedoras de agua para la población del cantón Loja la cuales son las que proveen del líquido vital a las principales cabeceras parroquiales y ciudad de Loja, en estas están incluidas dos cuencas que pertenecen a Imbana del Río Tambo Blanco que abastece al Plan Maestro de Agua Potable de la Ciudad.

Al momento el Municipio se encuentra desarrollando estrategias para la conservación de las siguientes microcuencas: Shucos, Jipiro, Mendieta, El Carmen, San Simón, Curitroje y está iniciando las labores de trabajo en las microcuencas de Tambo Blanco, esto regulado a través de la “Ordenanza para la protección de las microcuencas y otras áreas prioritarias para la conservación del cantón Loja”, con la cual se obtienen recursos económicos para mantener en estado de conservación las fuentes de agua.

Las fuentes de contaminación en cada una de las cuencas son variadas, entre ellas presentan: Deyecciones provenientes de actividades pecuarias, Lixiviación de químicos de uso agrícola en general, desechos sólidos arrojados directamente a los cursos de agua (en menor medida), deforestación con rozas de potreros sin autorización del Ministerio del Ambiente, tala de árboles.

Los cuales son mitigadas por medio del cuidado y manejo que el Municipio de Loja está realizando en las microcuencas antes mencionadas, por medio de la adquisición de fincas, plantaciones forestales con especies nativas (reforestaciones) como: *Alnus acuminata*, *Cedrella odorata*, entre otras, disminución de la carga animal dentro de los potreros sobre las diversas captaciones de agua.

Las microcuencas abastecedoras de agua son de importancia hídrica considerables ya que además de servir con agua de calidad hacia los centros poblados, son utilizadas para uso en la agricultura con riego.

Entre las fuentes abastecedoras de agua en el cantón de mayor tamaño tenemos: La microcuenca Santiago con el afluente del río Santiago que abastece a la Ciudad de Loja que representa el 14,41%; seguidamente de la microcuenca Masanamaca con el afluente del río Masanamaca que abastece a Quinara que representa el 13,01%, seguido de la microcuenca Campana con su efluente el río Campanas, que abastece a la parroquia de Malacatos que representa 10,87 % del área del cantón incluido las dos microcuencas de Leones y Tambo Blanco que representa el 7,84% y 6,80% del total de las áreas consideradas como fuentes abastecedoras de agua para el cantón Loja.

Se debe considerar que, aunque son las microcuencas de mayor tamaño territorialmente no abastecen con gran cantidad de caudal hacia las parroquias, ya que no la necesitan de acuerdo con la cantidad de población existente en las mismas. La ciudad de Loja necesita de mayor caudal en todo el territorio debido a la concentración de la población, es por eso que cuenta con 14 fuentes abastecedoras de agua de las cuales 9 aportan con caudal actualmente para el abastecimiento de la población y 4 microcuencas se encuentran concesionado el caudal para su posterior ingreso a funcionamiento, además de las 9 cuencas 2 (Microcuencas Santiago y Cenen) proveen del líquido vital temporalmente a través del canal de Santiago (Cuando existen roturas de tubería del Plan Maestro). Es por eso que se está considerando nuevos proyectos para la obtención de caudal, como es el proyecto de Tambo blanco y Los Leones, mismo que se encuentra en la parroquia Imbana del cantón Zamora.

Microcuencas abastecedoras de agua para consumo humano.

El Carmen, Pizarros, Mónica, Namanda, Leones, Tambo Blanco, San Simón, Santa Urco, Curitroje, El Bunque, Shucos, Jipiro, Santiago, Cenen, El Trigal, Samana, Santa Barbara 1, Santa Bárbara 2, Piruro, Vertiente Pirur, Saco, Tulpa Rumi y Posin, Chiriguana, Aracuri, Acacana, El Ari, Tembladera, Shillipara, Masanamaca, Yambala, Alizal, Campana, Shucos de Jimbilla, Shirilos.

Fallas geológicas

A nivel del cantón Loja de acuerdo con la información de la SNGR, existen 407 fallas geológicas mismas que van desde los 0,006 km hasta los 34 km, ubicado en todo el cantón. No se cuenta con un estudio de las fallas que actualmente se encuentran activas y los tipos de fallas que existen en El Cisne, Chuquiribamba y al sur en mayor cantidad Quinara, seguido de Yangana, Vilcabamba, San Pedro de Vilcabamba y Malacatos.

Áreas verdes y recreativas del cantón Loja

La unidad de parques y jardines del Municipio de Loja maneja actualmente 273 hectáreas de áreas verdes, lo que correspondería a 15.11m² de áreas verdes por habitante, valor superior a lo recomendado por la OMS/OPS que está entre los 10 y 14 m²/hab.

La ciudad de Loja se caracteriza por contar con parques, plazas, parque recreativos y deportivos, todos cuentan con una gran variedad de vegetación como árboles y arbustos, así como plantas ornamentales pequeñas y variedad de flores, que le dan a la ciudad un ambiente especial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja, a través del Departamento de Gestión Ambiental se encarga del cuidado y mantenimiento de los mismos.

Caracterización de quebradas

La ciudad se encuentra atravesada de sur a norte por dos ríos principales, el Río Zamora y el Río Malacatos, los mismos que definieron el primer límite urbano de la ciudad y en la actualidad corresponden a la delimitación del centro histórico. El Río Zamora tiene una longitud de 13126.36 metros, atravesando la ciudad desde la delimitación Sur hacia la delimitación Norte; por otro lado, el Río Malacatos nace al Suroeste de la ciudad y dirige hacia el Noreste, desembocando en el Río Zamora con una extensión de 8056.36 metros. La ciudad cuenta con 22 quebradas identificadas que se encuentran cruzando algunos sectores de la ciudad, ubicadas en sentido transversal de este a oeste de la ciudad, desembocándose en los ríos antes mencionados.

Ciudad de Loja, ríos y quebradas por longitud.

| NOMBRE DE RÍOS Y QUEBRADAS | LONGITUD / ML |
|-----------------------------|---------------|
| Río Zamora | 13126.36 |
| Río Malacatos | 8056.36 |
| Quebrada Sañi | 1134.12 |
| Quebrada Vivero | 3327.82 |
| Quebrada San Cayetano | 1898.51 |
| Quebrada Chorrera | 1362.72 |
| Quebrada Yaguarcuna | 1986.02 |
| Quebrada El Rosal | 820.02 |
| Quebrada Punzara | 226.63 |
| Quebrada del Cáter | 1418.17 |
| Quebrada del Cementerio | 1713.77 |
| Quebrada Shushuhuayco | 8415.26 |
| Quebrada Las Pavas | 7208.57 |
| Quebrada Alumbre | 1606.98 |
| Quebrada Pan de Azúcar | 485.38 |
| Quebrada Consacola | 2664.58 |
| Quebrada La Banda | 4486.19 |
| Loma Salapa | 512.82 |
| Quebrada Motupe | 1612.13 |
| Quebrada Salapa | 1143.45 |
| Quebrada Seca (San Agustín) | 2595.48 |
| Quebrada Leonpamba | 718.02 |
| Quebrada Teneria | 1151.82 |
| Quebrada Cumbe | 891.00 |
| Quebrada El Trigal | 1701.36 |
| Laguna 1 | 401.47 |
| Laguna 2 | 392.23 |
| Laguna 3 | 196.92 |
| Laguna 4 | 526.00 |
| Laguna 5 | 676.85 |
| Laguna 6 | 493.65 |
| Laguna 7 | 102.95 |
| Quebradas sin nombre | 11055.64 |

OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO GENERAL

Reconstruir al cantón Loja a través de un sistema de gobernabilidad sostenible y participativo, potenciando los ámbitos económico, político, social, étnico, cultural y ambiental para mejorar la calidad de vida de las y los lojanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Desconcentrar las dependencias municipales, para generar nuevos polos de desarrollo, a través de la reorganización del personal, en base a sus conocimientos, habilidades, destrezas, capacidades y experiencia.
2. Dotar de los Servicios Básicos Elementales como son: agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial y vialidad.
3. Impulsar la producción local y competitividad para el crecimiento económico sostenible, promoviendo el desarrollo artesanal, empresarial e industrial, para generar fuentes de trabajo y reactivar la economía del cantón.
4. Garantizar la planificación estratégica para la recuperación activa del sector urbano y rural, brindando a los ciudadanos condiciones óptimas de habitabilidad y espacios dignos para vivir y recrear en familia.
5. Implementar planes, programas y proyectos dirigidos a los sectores prioritarios (niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad), para fortalecer la inclusión y equidad social.
6. Implementar un gobierno electrónico eficiente, para simplificar los trámites y procesos municipales, mejorando la atención y el servicio que se presta a la ciudadanía.
7. Fomentar el buen uso de los recursos renovables y no renovables mediante la aplicación de buenas prácticas ciudadanas para la protección, conservación y recuperación del medio ambiente.
8. Potenciar nuevos sistemas de educación que vayan de la mano con el avance tecnológico y educativo, brindando a los niños y jóvenes una educación digna, en base a una capacitación constante de los docentes y directivos, así mismo lograr la justa remuneración.

9. Recuperar y construir espacios deportivos y de recreación, que motiven a la ciudadanía en general a la práctica de actividades deportivas en el cantón.
10. Concientizar a la ciudadanía sobre la práctica de hábitos y acciones adecuadas que ayuden a prevenir las enfermedades, así mismo se propone potenciar la medicina alternativa y curativa en las zonas rurales del cantón potenciando las costumbres ancestrales.
11. Potenciar el desarrollo cultural, artístico y musical, revalorizando el talento local, a nivel nacional e internacional.
12. Garantizar la seguridad ciudadana, a través de la creación de políticas públicas que permitan prevenir y combatir todo tipo de acto delictivo.
13. Implementar un proceso de planificación estratégica de movilidad y transporte, mediante la propuesta de mejora en el transporte público, señalización, semaforización inteligente y seguridad vial.
14. Promover la gestión y cooperación local, nacional e internacional, con la finalidad de obtener recursos en beneficio de la población.
15. Promover de manera permanente la participación y formación ciudadana para la creación de políticas públicas que garanticen el cumplimiento de los planes de trabajo reales y acorde a las necesidades de la ciudadanía, fortaleciendo la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

! Con honestidad reconstruiremos Loja !

Nuestro movimiento se alimenta de lo más fecundo del pensamiento social y humanista.

Las lojanas y lojanos, de los diversos sectores que integramos el Movimiento "SER" planteamos la necesidad histórica de mantener, defender, difundir y aplicar principios humanistas como la solidez, esperanza y respeto al servicio de nuestra comunidad

Movimiento "SER".es una organización política que defiende la vida y busca una transformación verdadera y urgente, creemos en una Loja nueva, progresista, con una política renovada, que anhela construir un nuevo modelo de gestión.

Nuestra prioridad es la familia lojana, queremos alcanzar su realización, dignidad y prosperidad.

¡ES AHORA! LEVÁNTATE LOJA

PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

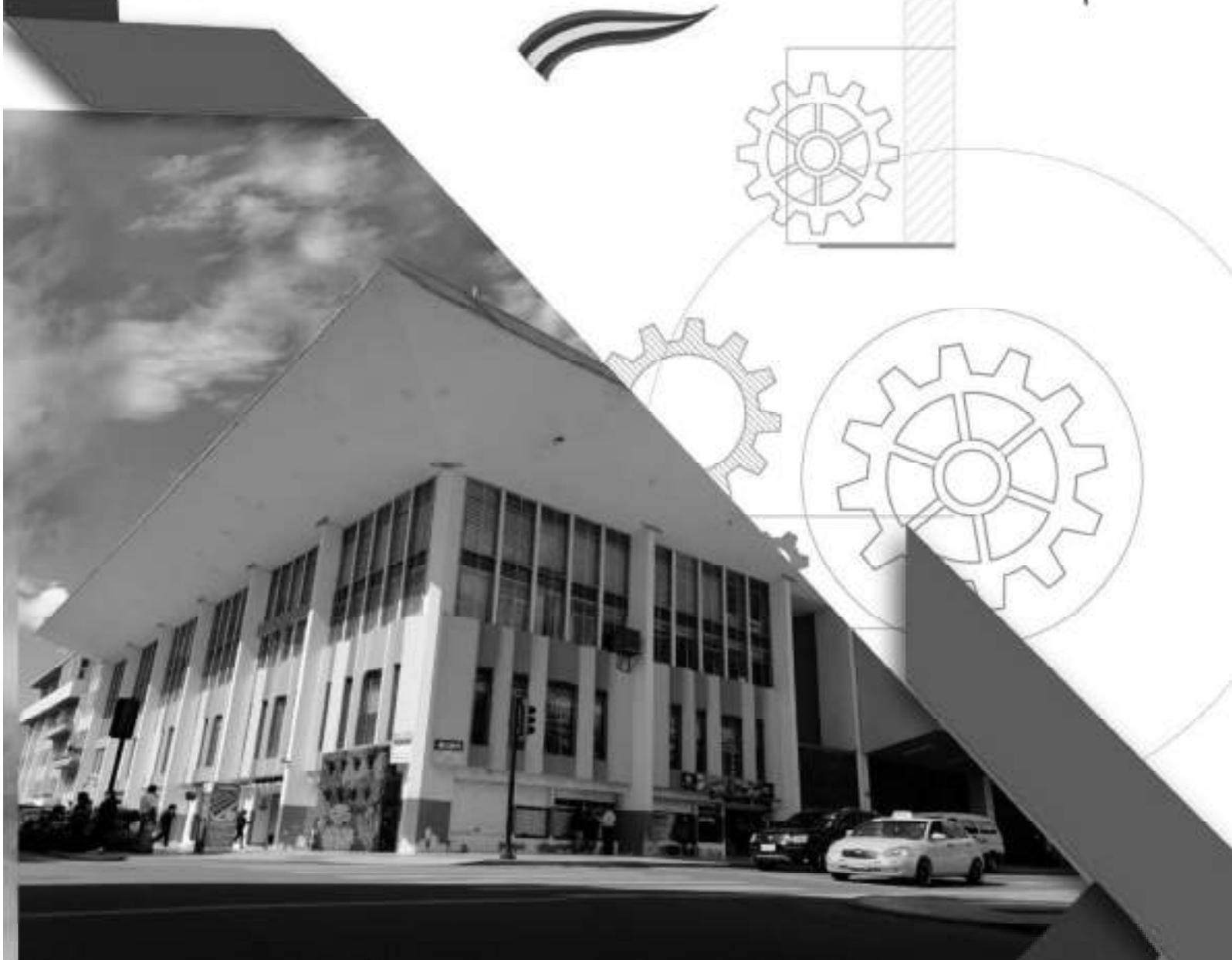
La administración actuará dentro del periodo de gobernabilidad no solo por obligación sino por convicción de que Loja necesita una RECONSTRUCCIÓN URGENTE en todos los ámbitos, devolviendo a los lojanos un estilo de vida digno.

Por todo lo manifestado, propongo los siguientes ejes de desarrollo, que ayudarán al cambio histórico que el cantón Loja y sus habitantes necesitan:



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

¡ Con honestidad ! reconstruiremos Loja



EJES DE DESARROLLO

1. “SER” ES FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESPECÍFICO. Desconcentrar las dependencias municipales, para generar nuevos polos de desarrollo, a través de la reorganización del personal, en base a sus conocimientos, habilidades, destrezas, capacidades y experiencia.

PROPUESTAS

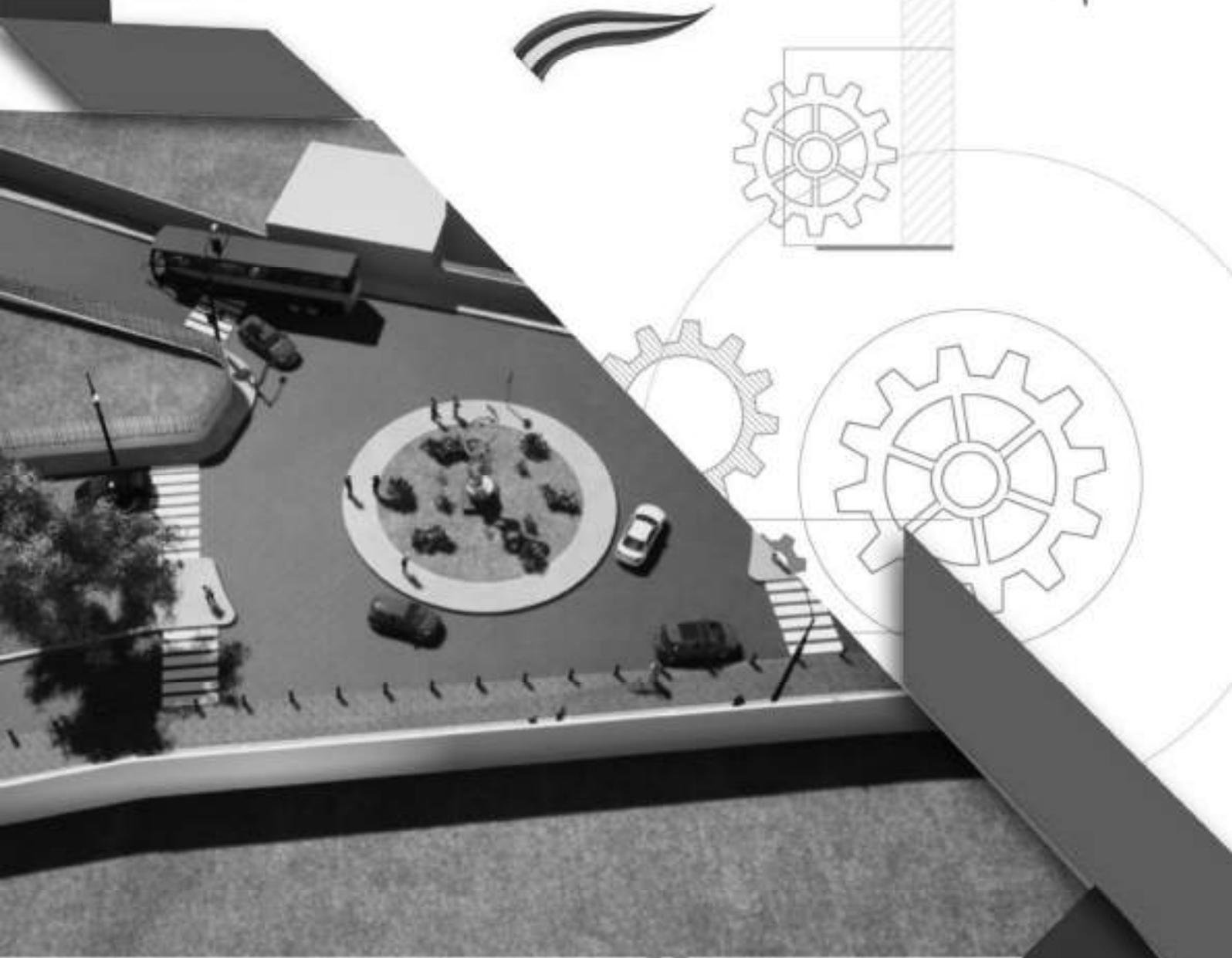
- **Servidores Públicos.** Administrar de manera eficiente el desarrollo institucional considerando al personal de empleados y trabajadores para garantizar un ambiente laboral adecuado y así brindar un servicio eficiente y eficaz a los usuarios.
- **Salario digno.** Garantizar el pago de un salario justo a trabajadores y empleados municipales, basándonos en la tabla salarial de acuerdo a lo que establece la norma.
- **Plan de Jubilaciones.** Ejecutar y planificar de manera oportuna el proyecto de fortalecimiento institucional de jubilación digna, garantizando de forma inmediata los pagos y beneficios que por ley les corresponden.
- **Sistematización de actividades.** Conocer en forma real las actividades desarrolladas en cada área que integran los Gobiernos Cantonales y Gobiernos Parroquiales.
- **Selección técnica del personal.** Reorganizar al personal municipal, en base a sus conocimientos, habilidades, destrezas, capacidades y experiencia, con el objetivo de optimizar la eficiencia, eficacia y calidad, estableciendo metas que contribuyan al crecimiento laboral y a una óptima productividad, cuya misión y visión están enmarcados dentro del bienestar que se debe otorgar a la sociedad en general, reconociendo su esfuerzo, a través de incentivos salariales y de jerarquía de acuerdo a sus funciones desempeñadas.
- **Motivación.** Mantener al personal que labora en la institución en general, en las mejores condiciones, aptos para el servicio a la comunidad.

- **Cuidado y uso de los recursos públicos.** Establecer mecanismos que ayuden a concienciar y disciplinar al personal con relación a la buena utilización de los recursos del estado.
- **Actitud de servicio hacia la comunidad.** Fomentar el espíritu de compromiso con su institución, así como el respeto hacia sus compañeros.
- **Capacitación permanente.** Implementar cursos, talleres y charlas orientados a mejorar la calidad en los procesos administrativos y servicio al usuario.
- **Agentes de control civil.** Otorgar funciones de seguridad y atención ciudadana a los agentes civiles de control, los cuales se encargarán de la seguridad permanente de plazas parques senderos, escuelas municipales.
- **Desconcentración de las dependencias Municipales en los sectores urbano y rural.** Proponer espacios estratégicos para brindar un servicio ágil y efectivo respecto a la atención a la ciudadanía, tomando como preferencial la solución de situaciones de orden básico y recaudación de tributos.



DESARROLLO URBANO Y RURAL ORDENADO

¡ Con honestidad ! reconstruiremos Loja



2. “SER” ES DESARROLLO URBANO Y RURAL ORDENADO

OBJETIVO ESPECÍFICO: Garantizar la planificación estratégica para la recuperación activa del sector urbano y rural, brindando a los ciudadanos condiciones óptimas de habitabilidad y espacios dignos para vivir y recrear en familia.

PROPUESTAS

1. TERRITORIAL

- **Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.** Regular los usos del suelo y planificar el crecimiento ordenado de los territorios.
- **Reubicación y Reasentamiento.** Elaborar un plan inmediato para evaluar sectores consolidados de vivienda que aparentemente se encuentran en situación de riesgo y determinar las acciones ya sea para la reubicación y reasentamiento de las familias que habitan en zonas de riesgo.
- **Legalización de tierras.** Crear la Unidad Especializada de legalización de tierras.
- **Sinceración de los avalúos catastrales.** Sincerar los avalúos catastrales de los predios urbanos y rurales.
- **Reanimación del casco urbano.** Desarrollar Proyectos de reanimación del casco urbano y convertirlo en un espacio vivo digno para la ciudadanía y sus visitantes.

HÁBITAT Y VIVIENDA

- **Estado y Municipios.** Garantizar el derecho de toda persona a una vivienda digna asumiendo la responsabilidad tanto de estado y municipios.
- **Nuevas urbanizaciones y ciudadelas sustentables.** Establecer un plan de construcción de viviendas en urbanizaciones y ciudadelas que brinden

la posibilidad de que la ciudadanía acceda a una vivienda digna de acuerdo a su economía.

- **Viviendas de interés social.** Desarrollar programas de Vivienda, únicamente de Interés Social; es decir para los sectores más prioritarios y con mayor vulnerabilidad.



FOMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

¡ Con honestidad ! reconstruiremos Loja



3. **“SER” ES FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

OBJETIVO ESPECÍFICO: Dotar de los servicios básicos elementales como son: agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial y vialidad.

PROPUESTAS

1. AGUA POTABLE

- Garantizar la calidad y dotación eficiente de agua potable para toda la población lojana.
- Evaluar el estado actual y funcionalidad de las tres plantas de tratamiento, distribución y área de captación.
- Realizar un estudio de las cuencas hídricas que existen en el cantón Loja, para ampliar la capacidad de producción de agua cruda.
- Apoyar a la rehabilitación y repotenciación del canal de riego de Santiago.
- Realizar el cambio de tubería de asbesto cemento, por pvc.

2. ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL

- Garantizar la salubridad del cantón, mediante la implementación con un alcantarillado sanitario y pluvial que cuente con la eficiente evacuación de las aguas servidas y aguas lluvias, de forma independiente y sin contaminación.
- Evaluar el sistema de alcantarillado sanitario y pluvial existente en todas sus fases.
- Efectuar el cambio de redes de alcantarillado sanitario y pluvial, y construir nuevas redes de alcantarillado sanitario y pluvial donde sea necesario.
- Evaluar el estado actual y funcionalidad de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

- Reconstrucción y construcción de colectores marginales en las zonas con mayor debilidad en este sistema.
- Elaborar el catastro de información de los alcantarillados sanitarios pluviales domiciliarios.
- Construir redes colectoras secundarias de alcantarillado sanitario junto a las quebradas.
- Elaborar un proyecto que permita la construcción de plantas de aguas servidas sectoriales.

3. VIALIDAD

- Inspeccionar las calles de las distintas localidades para prevenir y corregir los desperfectos ocasionados de forma natural o intencional y efectuar un eficiente mantenimiento de vías.
- Ejecutar proyectos de pavimentación, asfalto y adoquinado, a fin de facilitar y mejorar el acceso a barrios y parroquias.
- Realizar estudios y diseños de nuevas vías para facilitar el acceso y comunicación hacia los sectores periféricos.
- Construir puentes peatonales y carrozables para mejorar la movilización en la urbe y el sector rural.
- Construir pasos a desnivel en el redondel “Isidro Ayora”, “Las Pitas” y Tebaida.
- Implementar un Proyecto de descongestionamiento vial en Av. Santiago de las Montañas y Marcelino Champagnat como distribuidor de Tráfico.
- Gestionar la construcción de Alcantarillas y pasos de agua en vías y caminos vecinales, logrando el mejoramiento en la movilización tanto en la urbe como en el sector rural.

4. OBRAS PÚBLICAS

- Mejorar y reestructurar los espacios públicos en beneficio de la comunidad.
- Elaborar una propuesta eficiente para el manejo y administración del nuevo y antiguo terminal.
- Realizar un estudio de factibilidad que determine la ubicación, distribución y beneficiarios directos e indirectos del nuevo mercado moderno.
- Motivar por medio de proyectos, la construcción de estacionamientos privados.
- Implementar proyectos para la construcción y readecuación de coliseos, piscinas, áreas deportivas y recreativas, para ponerlas al servicio de la ciudadanía lojana, incentivando la práctica del deporte, el uso de áreas recreativas y formar atletas de alto rendimiento.
- Adecuar e implementar las casas comunales para que la comunidad pueda utilizarlas en diferentes actividades tendientes a la integración social, cultural y deportiva.
- Desarrollar un proyecto digno de funeraria, sepelio y disposición de nichos familiares, orientado a la comunidad lojana de acuerdo a las condiciones socio-económicas de aquellas familias que sufren la pérdida de seres queridos
- Construir e implementar un nuevo cementerio ecológico en la ciudad de Loja.
- Construcción y mantenimiento permanente de aceras, bordillos y cerramientos para facilitar la circulación peatonal y generar seguridad en los barrios, en donde se encuentran lotes vacíos.
- Construir y rehabilitar las escalinatas de la ciudad, precautelando la integridad y seguridad de los lojanos.
- Implementación de fábricas de adoquines en el sector rural.

5. SERVICIOS PÚBLICOS.

- Dotar de una buena iluminación en calles, avenidas, áreas deportivas, y escalinatas de barrios y parroquias del cantón Loja, en coordinación con la EERSA.
- Dotar de manera gratuita el servicio de internet en sitios de mayor concurrencia como son: terminal terrestre, parques, plazas, casas comunales, mercados, universidades, unidades educativas y espacios públicos que lo requieran.
- Fortalecer el ornato y limpieza, regulando, ordenando y manteniendo limpia la ciudad en coordinación con los habitantes y de esta manera crear un ambiente apropiado para vivir.
- Repotenciar y reorganizar la cobertura del servicio de recolección de basura en la parte urbana de la ciudad de Loja y en los centros urbanos de las parroquias rurales.
- Desarrollar proyectos para la clasificación y el reciclaje ordenado de los desechos y residuos generados tanto en las casas como en las empresas y en la calle.
- Crear espacios para ubicación de maquinaria pesada de alquiler, adecuando espacios para la ubicación correcta y necesaria de la maquinaria pesada en los cuatro puntos cardinales.
- Construir escombreras adecuadas distribuidas en los cuatro puntos cardinales del cantón, para el correcto desalojo de escombros.
- Modernizar y tecnificar el sistema de recaudación, brindando capacitación constante a los servidores públicos en temas de atención al cliente y calendarización de pagos.
- Lograr la reducción de tiempo y simplificación de los trámites y permisos municipales de las diferentes actividades constructivas y comerciales.

- Realizar un acercamiento de la alcaldía con el sector urbano y rural a través de un equipo técnico que brinde un verdadero servicio que posibilite soluciones prácticas en territorio y que resuelva la problemática o necesidad.
- Ejecutar sesiones de cabildo en territorio de manera ocasional, obteniendo un mayor acercamiento con la ciudadanía en general.
- Implementar tres equipos camineros para las tres zonas de las parroquias rurales y un equipo adicional para los barrios periféricos
- Implementar un sistema de calendarización de impuestos y patentes.
- Efectuar el equipamiento y modernización del Cuerpo de Bomberos de Loja.
- Establecer la coordinación del sistema de registro de propiedades en plena concordancia con el Municipio de Loja para agilizar los procesos tendientes a la inscripción de propiedades.

DESARROLLO PRODUCTIVO

¡ Con honestidad ! reconstruiremos Loja



4. “SER” ES ECONOMÍA, DESARROLLO PRODUCTIVO, ARTESANAL, EMPRESARIAL, INDUSTRIAL Y TURÍSTICO

OBJETIVO ESPECÍFICO: Impulsar la producción local y competitividad para el crecimiento económico sostenible, promoviendo el desarrollo artesanal, empresarial e industrial, para generar fuentes de trabajo y reactivar la economía del cantón.

PROPUESTAS

1. PRODUCTIVIDAD Y COMERCIO

- **Productos de Exportación.** Potenciar nuestros productos y marcas a nivel mundial, a través de ferias locales, provinciales, nacionales e internacionales.
- **Loja como centro de negocios confiable.** Posicionar a Loja en un centro de negocios confiable en todos los ámbitos: financiero, agrícola, pecuario, pequeña industria, turístico, tecnológico, de servicios, entre otros.
- **Reingeniería de Mercados.** Fortificar, readecuar y reactivar los diferentes mercados municipales que existen en la zona urbana de la ciudad de Loja.
- **Construcción de un Nuevo Mercado.** Construir un mercado digno y moderno con el objetivo de crear nuevas plazas de trabajo y ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.
- **Ferias libres.** Mejorar los espacios públicos donde se desarrollan las ferias libres, brindando accesibilidad y servicios básicos necesarios tanto para los productores como para los clientes.
- **Programa de Mercados Saludables.** Desarrollar programas de educación, formación y concienciación sobre la adecuada manipulación, aseo y venta responsable de los productos, respetando las normas agroecológicas, de soberanía alimentaria y considerando el peso y precio justo.

- **Generadores de empleo.** Fomentar el espíritu emprendedor, para que se forje la cultura de autoempleo, y permita generar nuevas plazas de trabajo mejor remuneradas.
- **Política crediticia y financiera.** Desarrollar Políticas crediticias y financieras confiables y eficientes para brindar apoyo a los jóvenes emprendedor.
- **Exoneración de pago de impuestos y patentes a Nuevos Emprendedores.** Estarán exentos del pago, las personas que decidan emprender por primera vez en un negocio durante tres años.
- **Mi primer trabajo.** Garantizar que los nuevos jóvenes profesionales, puedan participar en los concursos de contratación pública por sus méritos y que sus prácticas pre-profesionales sirvan como experiencia laboral para dicha aplicación.
- **Vinculación con la academia.** Realizar convenios entre las universidades locales, nacionales e internacionales y el municipio para que los estudiantes realicen sus prácticas preprofesionales desarrollando proyectos para la comunidad. Así mismo que los proyectos viables presentados por los estudiantes para obtener su título profesional sean tomados en cuenta para ser desarrollados, y que por el mismo sean remunerados.
- **Base de datos emprendedores.** Crear una base de datos que contenga la información de todos los emprendimientos del sector urbano y rural, potencializando sus productos y crecimiento.
- **Obreros calificados y no calificados.** Generar una base de datos de obreros calificados y no calificados, con la finalidad de poder ofrecer sus servicios a la ciudadanía de manera formal, garantizado la eficiencia y posibilitar de que dichos obreros puedan acceder fácilmente a un trabajo.
- **Subscripciones gratuitas.** Entrega de suscripciones gratuitas a los técnicos en mantenimiento, soluciones y reparaciones.

- **Reubicación de las personas que hacen venta en la calle o en movilidad comercial.** Reubicar a las personas que realizan ventas en la calle en nuevos espacios, dándoles un ambiente seguro que les generen rentabilidad y dignidad en la comercialización de sus productos.
- **Reactivación de los espacios deportivos:** Se mejorará los espacios deportivos existentes dotándolos de iluminación, servicios higiénicos, canchas en estado óptimo y la ubicación de stands de comida y productos varios generando plazas de trabajo y mejorando la imagen del sector.

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

- **Productor.** Revalorizar al productor mediante programas de motivación y sobre todo de apoyo en la dotación de insumos para que produzca en cantidad y en calidad.
- **Valor agregado.** Buscar los mecanismos necesarios para dar valor agregado a los productos locales.
- **Comercialización.** Garantizar la comercialización de la producción local y la estabilidad de precios de los productos de ciclo corto.
- **Mercado del Pequeño Productor.** Construir un mercado específicamente para los pequeños productores que provienen de los sectores periféricos de la ciudad de Loja, de las trece parroquias rurales del cantón Loja y de la provincia de Loja.
- **Ferias ganaderas.** Fortalecer las ferias ganaderas en las zonas urbanas y rurales del cantón, brindando todas las facilidades en la organización (cubiertas, balanzas, información, etc) revalorizando la producción de los pequeños y grandes ganaderos del cantón.
- **Producción agroecológica.** Impulsar la producción agroecológica, otorgando semillas y ayuda técnica para que puedan producir en calidad y en cantidad.

- **Política crediticia y financiera.** Desarrollar Políticas crediticias y financieras confiables y eficientes para brindar apoyo al pequeño, mediano y gran productor.
- **Cajas de ahorro y crédito.** Crear y fortalecer las cajas de ahorro y crédito en las parroquias urbanas y rurales del cantón Loja.
- **Comercialización directa.** Generar y promover canales de distribución directa entre productores y consumidores, priorizando un precio justo que le garantice ganancias al productor.

ARTESANIA, EMPRESA E INDUSTRIA.

- **Departamento de Desarrollo Empresarial.** Se encargará de una eficaz gestión empresarial, lo que permitirá un desarrollo socioeconómico de la ciudadanía lojana.
- **Crear un modelo de Economía Social de Mercado.** Fomentar la formalización y el crecimiento de una economía social de mercado de las microempresas y medianas empresas.
- **Crear Micro franquicias con identidad Lojana".** Desarrollar modelos de negocios con enfoque de micro franquicias rescatando la gastronomía de la ciudad de Loja, con imagen y manual de operación que permita una fácil y rápida replicabilidad, permitiendo a las familias la posibilidad de emprender en micronegocios rentables y de manera inmediata
- Potenciar procesos industriales y valor agregado; Oferta diversificada de productos de exportación.
- **Parque y zona industrial.** Desarrollar un proyecto para integrar todo el sector industrial de la ciudad Loja, implementando una zona de alto impacto, amplia y adecuada con todos los servicios básicos y complementarios, facilitando la obtención de los espacios por parte de los empresarios Lojanos.

- Alternativas de estacionamiento para comerciantes y clientes (edificios de estacionamientos).

TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO CON IDENTIDAD.

- **Potenciar e implementar sitios turísticos.** Nuestra propuesta es readecuar los sitios turísticos urbanos y rurales existentes, que cuenten con accesibilidad, servicios básicos y complementarios, cuya base de desarrollo sean todas sus manifestaciones culturales (música, arte, artesanía, juegos populares, gastronomía, etc.).
- **Potenciar las rutas turísticas.** Generar rutas turísticas de iglesias, plazas y parques, hitos históricos, miradores, elementos naturales (sitios patrimoniales, ríos, quebradas, lagunas y cascadas), sitios de artesanías, museos, sitios gastronómicos, etc.
- **Rutas turísticas.** Elaborar un plan de señalización de todas las rutas turísticas y además señalar los nombres de barrios, sectores, etc.
- **Agendas de desarrollo turístico.** Elaborar agendas de desarrollo turístico y productivo, para las parroquias rurales del cantón Loja. Establecer estrategias y acciones para dinamizar las potencialidades y potenciar los procesos productivos y turísticos, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.
- **Promoción turística.** Promocionar los sitios turísticos urbanos y rurales, mediante un equipo en territorio, dando realce a las características propias de cada uno de los sectores.



SEGURIDAD CIUDADANA Y **PROTECCIÓN CIVIL**

¡ Con honestidad ! reconstruiremos Loja



5. “SER” ES SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO ESPECÍFICO: Garantizar la seguridad ciudadana, a través de la creación de políticas públicas que permitan prevenir y combatir todo tipo de acto delictivo.

PROPUESTAS

SEGURIDAD CIUDADANA

- **Seguridad social.** Garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano, mediante acciones encaminadas a fortalecer la seguridad ciudadana, donde predomine la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica.
- **Prevención de problemas sociales y delincuencia.** Implementar múltiples y completos programas destinados a la niñez, juventud, la familia y la comunidad para prevenir y sobre todo generar buenas prácticas de convivencia social.
- **Espacios públicos y privados.** Elaborar diseños para mejorar la infraestructura e implementación de los espacios públicos, con el fin de que la ciudadanía en general los ocupe adecuadamente de forma permanente y de esta manera ocupen bien su tiempo libre, haciendo presencia en estos espacios automáticamente estamos evitando la presencia de personas que estén involucrados en actos delincuenciales.
- **Sistema de vigilancia.** Implementar el sistema de vigilancia mediante ojos de águila y cámaras de seguridad, en lugares estratégicos como parques, plazas, instituciones educativas, áreas deportivas y centros de masiva concurrencia.
- **Botón de pánico.** Garantizar la accesibilidad de la aplicación del botón de pánico vía celular a nivel ciudadano personalizado.

- **Apoyo a UPCs.** Reactivación de las UPC con medios de movimiento y comunicación, en todos los barrios de la ciudad, para que vía reacción de la Policía Nacional sea en el menor tiempo posible.
- **Prevención y control de actos delictivos.** Coordinar con barrios y unidades de policía comunitaria, realizando acciones conjuntas de prevención, concienciación y por sobre todas las cosas fomentar la solidaridad comunitaria y el cuidado entre vecinos.
- **Trabajo interinstitucional.** Establecer proyectos entre la municipalidad y las instituciones públicas de seguridad, como Policía nacional, Ejército ecuatoriano, y las instituciones pertinentes, con el fin de fortalecer la seguridad e integridad de los ciudadanos.
- **Consolidar a la familia.** Con la finalidad de consolidar a la familia como el núcleo principal de aprendizaje y transmisión de valores, se realizarán talleres y capacitaciones de autoestima, para que, una vez fomentada la confianza, se muestren más participativos en la vida social y política de su territorio.
- **Prevención de problemas sociales.** Implementar programas destinados a la juventud, la familia, la comunidad para prevenir problemas sociales y delincuencia.
- **Normas de Seguridad.** Realizar verificaciones a comercios, negocios, industrias, oficinas, empresas y lugares públicos, para constatar el cumplimiento de las Normas de Seguridad.
- **Permisos a los diferentes eventos.** Reestructurar el trámite para otorgar los permisos a los diferentes eventos que se realizan cotidianamente en el Cantón Loja con la finalidad de contar con mejores condiciones de seguridad y dar agilidad a la realización de dichos eventos.

PROTECCIÓN CIVIL

- **Cursos y simulacros.** Coordinar con entidades públicas y privadas para la realización de eventos tendientes a fortalecer la seguridad y el poder de respuesta inmediata en caso de producirse siniestros que alteren el orden y la paz ciudadana.
- **Identificación de afectados.** En caso de producirse un siniestro o desastre, contar con los medios necesarios para detectar los afectados a fin de canalizar provisiones y suministros necesarios, en coordinación con las instituciones encargadas de velar por la seguridad de la ciudadanía.
- **Sesión permanente frente a siniestros graves.** En el caso de producirse un siniestro o desastre se debe constituir en sesión permanente las entidades encargadas de la seguridad, a fin de verificar la realización de las acciones programadas.
- **Sistema Nacional de Protección Civil.** Coordinar acciones conjuntas con las instituciones encargadas de la protección civil.
- **Fomentar la Cultura de Protección Civil.** Organizar y desarrollar acciones de educación y capacitación en las comunidades, en coordinación con las autoridades en la materia.
- **Gestión y prevención de riesgos.** Crear la Unidad de Riesgos fortaleciendo la gestión, para que sea el departamento gestor de la prevención y mitigación en caso de identificar riesgos por actividades naturales o antrópicas.

DESARROLLO SOCIAL

¡ Con honestidad ! reconstruiremos Loja



6. “SER” ES DESARROLLO SOCIAL

OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementar planes, programas y proyectos dirigidos a los sectores prioritarios (niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad), para fortalecer la inclusión y equidad social.

PROPUESTAS

- **Fortalecimiento de los Centros de Apoyo Social.** Fortalecer e implementar los centros de atención a niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- **Evaluación de proyectos existentes:** Realizar una evaluación exhaustiva de los proyectos de ayuda social existentes como son casa hogar, madres adolescentes, centros de rehabilitación, etc., con el fin de proponer y fomentar las mejorar para las personas que se benefician de los mismos.
- **Prevención de Salud mental.** Crear la Unidad de Salud Mental, con el objetivo de potenciar un proceso de prevención de la salud mental en los ciudadanos.
- Implementar el programa “SER SANO”, a través de mecanismos de evaluación, prevención y atención prioritaria a niños, jóvenes y adultos.
- **Campañas de alimentación saludable:** Implementar campañas de alimentación saludable, a través de programas de desayunos saludables en las escuelas municipales, logrando la concientización tanto a los padres de familia como a los niños, jóvenes y adultos y minimizar las enfermedades derivadas de malos hábitos alimenticios.
- **Desnutrición:** Promover proyectos y campañas de concientización a las madres de familia especialmente en el sector rural, con el fin de precautelar la vida de los recién nacidos dentro de los primeros mil días de vida, y así lograr la disminución del nivel de desnutrición.

- **Adultos mayores.** Potenciar el centro “Estancia Municipal del Adulto Mayor Vilcabamba”, con el fin de brindar un servicio de calidad a nuestros adultos mayores.
- Crear un centro/espacio especializado en Psiquiatría.
- **Derechos Humanos.** Promover proyectos enfocados a la defensa de los derechos humanos.
- **CETAD.** Construcción del CETAD “SANARTE” enfocado a hombres y mujeres con problemas de alcoholismo y drogadicción.
- **Casa comunitaria.** Establecer un espacio que funcione como casa de acogida, con el fin de brindar un techo a las personas que vienen a la ciudad por situaciones emergentes.
- **Maternidad.** Fortalecimiento de la Clínica Maternidad Julia Esther González
- **Apoyo a centros para personas con discapacidad.** Potenciar el Centro de Atención Municipal para personas con Discapacidad “Senderos de Alegría”.



TRANSPORTE Y **TRÁNSITO**

¡ Con honestidad ! reconstruiremos Loja



7. “SER” ES SEGURIDAD VIAL, TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementar un proceso de planificación estratégica de movilidad y transporte, mediante la propuesta de mejora en el transporte público, señalización, semaforización inteligente y seguridad vial.

PROPUESTAS

SEGURIDAD VIAL

- **Prevención.** Elaborar programas tendientes a prevenir accidentes de tránsito, evitar congestionamientos viales principalmente dentro de la ciudad.
- **Control.** Sancionar de manera eficiente y oportuna a aquellos que transgredan cualquiera de los artículos establecidos en la ley y el reglamento de tránsito.
- **Paradas exclusivas.** Readequar y establecer paradas para el servicio de transporte público cantonal y parroquial, a fin de no entorpecer el tránsito vehicular y evitar accidentes vehiculares. Además, implementarlas adecuadamente, con todos los servicios básicos, donde los transportistas y la ciudadanía puedan hacer uso de ellas de manera ordenada.
- **Señalización.** Elaborar un estudio y diseño para la correcta señalización vertical y horizontal en materia de tránsito.
- **Correcta circulación automotriz.** Disminuir considerablemente el tiempo de respuesta por parte de los elementos de Tránsito Municipal contribuyendo así a la correcta circulación automotriz.
- **Educación y formación.** Desarrollaremos instrumentos necesarios que nos permitan a mediano y largo plazo mejorar el comportamiento de los usuarios de la vía, creando practicas más seguras en peatones, conductores, ciclistas y motoristas.

TRÁNSITO

- Elaborar un Plan de movilidad para la ciudad de Loja.
- **Mejoramiento y Automatización.** Automatizar y mejorar la infraestructura e implementación y sobre todo la concienciación en el buen uso de las herramientas técnicas y éticas por parte de los agentes y servidores de la unidad de tránsito.
- **Agentes de tránsito.** Dotar de equipamiento logístico (motos, patrullas, uniformes, equipos de protección personal) a los agentes de tránsito para un eficiente desenvolvimiento en sus funciones
- **Mecanismos para Regular la Velocidad.** Implementar un sistema de semaforización inteligente acompañado de campañas de educación y concienciación en normas de tránsito a conductores y peatones.
- **Implementación del Centro de Monitoreo Integral (tránsito, movilidad y seguridad).**
- **SIMERT.** Sistematizar el mecanismo del SIMERT y unificar las zonas y ampliar el tiempo de manera prudente.
- **Centro de Revisión Vehicular.** Agilizar el proceso administrativo que incentive y concientice a la ciudadanía, la matriculación de vehículos en Loja.

TRANSPORTE PÚBLICO.

- **Infraestructura y sistemas inteligentes de transportes.** El Estado y Municipio debe garantizar a través de estudios y diseños la habilitación de carreteras en óptimo estado y el control inteligente a través de medios tecnológicos que permitan hacer un seguimiento y monitoreo del transporte en general dentro del cantón Loja para seguridad de la ciudadanía en los diferentes desplazamientos.

- **Automatización del sistema de transporte.** El sistema de transporte tendrá una articulación en todo el territorio, se ejecutarán políticas de reemplazo de motores de combustión por vehículos menos contaminantes y se fomentará el uso masivo de medios alternativos de transporte, para el cuidado del medio ambiente.
- **Actualizar el parque automotor.** Para todo tipo de personas según sus necesidades: Personas con discapacidad, Niños, Adultos mayores, Mujeres Embarazadas
- **Estaciones de transferencia final.** Construcción de Estaciones estratégicas con todos los requerimientos del beneficiario, oficinas, restaurantes, baterías sanitarias.
- **Paradas Exclusivas de Embarque y desembarque.** Ubicación de Paradas estratégicas exclusivas para Carros livianos en el Carril Exclusivo de los Buses.
- **Mantenimiento de paradas.** serán asumidas por la institución municipal.

The background is a complex collage. It features several gears of different sizes and orientations, some with hatching. A grid of dots is visible in the upper right. A large, dark, hatched vertical bar is on the left. The bottom left corner shows a black and white photograph of a mountainous landscape with a valley and a cloudy sky. The overall design is modern and technical.

PROTECCIÓN AMBIENTAL

¡ Con honestidad ! reconstruiremos Loja

A stylized flame icon consisting of three curved, parallel lines of varying lengths, pointing to the right.

8. “SER” ES PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE RECURSOS.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fomentar el buen uso de los recursos renovables y no renovables mediante la aplicación de buenas prácticas ciudadanas para la protección, conservación y recuperación del medio ambiente.

PROPUESTAS

- Recuperación de bosques. Desarrollar proyectos ambientales para la recuperación de bosques y siembra masiva de árboles maderables aptos en zonas degradadas.
- Conservación del agua y descontaminación. Desarrollar programas ambientales emblemáticos de conservación del agua y descontaminación de quebradas y ríos.
- Establecer proyectos de recuperación, mantenimiento y conservación de quebradas, ríos, microcuencas y páramos.
- Fortalecer proyectos de conservación y desarrollo de los espacios verdes saludables.
- Fortalecer el control de las actividades locales tendientes a reducir la contaminación.
- Fortalecer el proceso del manejo de la basura y todo tipo de desechos.
- Ejecutar coordinadamente con otras instituciones campañas de educación ambiental en comunidades, barrios, centros educativos y universidades.
- Promocionar la generación de hábitos en la ciudadanía lojana de protección al ambiente sustentable.
- Ejecutar proyectos inmediatos de forestación y reforestación de micro cuencas con plantas nativas de cada zona.

- Realizar un estudio de factibilidad que permita el diseño de una ruta adecuada de ciclo vías en lugares estrictamente necesarios y de alto riesgo para el ciclista.
- Potenciar la rehabilitación de espacios, áreas verdes y zonas recreativas.
- Generar parques lineales en beneficio de la comunidad y recuperar espacios de recreación y esparcimiento seguros.
- Gestionar de manera interinstitucional la inclusión de la Educación Ambiental dentro de la malla curricular.
- Construir un centro de atención, recuperación y reanimación a la fauna urbana.
- Fortalecer el Centro de Recuperación y Reanimación animal del Parque Orillas del Zamora.
- Realizar el proceso de cierre y abandono técnico del relleno sanitario de acuerdo a un estudio y diseño que permita disminuir la contaminación en los sectores vulnerables de la ciudad de Loja.
- Construir una nueva Planta de Tratamiento y Manejo de residuos sólidos precautelando el buen manejo de los residuos y desechos sólidos generados en el cantón, asegurando la población aledaña de cualquier tipo de afectación.
- Crear un centro de análisis de calidad ambiental, posicionándonos pioneros en el sur del Ecuador.
- Ser líderes en el manejo de desechos peligrosos y especiales mediante la creación de un espacio sofisticado de manejo de DP en el sur del Ecuador.



**EDUCACIÓN, INNOVACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

¡ Con honestidad ! reconstruiremos Loja



9. “SER” ES EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

OBJETIVO ESPECÍFICO: Potenciar nuevos sistemas de educación que vayan de la mano con el avance tecnológico y educativo, brindando a los niños y jóvenes una educación digna, en base a una capacitación constante de los docentes y directivos, así mismo lograr la justa remuneración.

PROPUESTAS

- **Sistema de educación democrático.** Apoyar a nuevos sistemas de educación, con pensamiento crítico, de lucha contra la corrupción, el machismo, el racismo y la violencia.
- **Sistema educativo técnico.** Propender e incentivar a que el sistema educativo local, esté articulado orgánicamente a las tradiciones culturales, sociales y productivas locales, con la finalidad de que la niñez, juventud y ciudadanía en general tome conciencia de lo que tenemos en el territorio y le demos el verdadero valor a lo nuestro.
- **Escuelas Municipales.** Mejorar y readecuar la infraestructura e implementación educativa (aulas, áreas deportivas, iluminación, accesibilidad).
- **Educación gratuita para los estudiantes de escasos recursos económico.** Realizar un Estudio Socioeconómico a cada uno de los núcleos familiares para exonerar el costo de educación a los estudiantes de las escuelas municipales.
- **Plan de Escalafón para los docentes municipales.** Desarrollar un sistema de categorización de las y los docentes pertenecientes a la carrera docente municipal, según sus funciones, títulos, desarrollo profesional, tiempo de servicio y resultados en los procesos de evaluación, implementados por el Organismo rector de la Educación Municipal, determinando su remuneración y los ascensos de categoría, de acuerdo a una tabla salarial.

- **Interculturalidad.** Promover la interculturalidad reconociendo las distintas identidades, culturas y costumbres diversas de nuestras comunidades.



CULTURA ARTE Y MÚSICA

¡ Con honestidad ! reconstruiremos Loja



10. “SER” ES CULTURA, ARTE Y MÚSICA.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Potenciar el desarrollo cultural, artístico y musical, revalorizando el talento local, a nivel nacional e internacional.

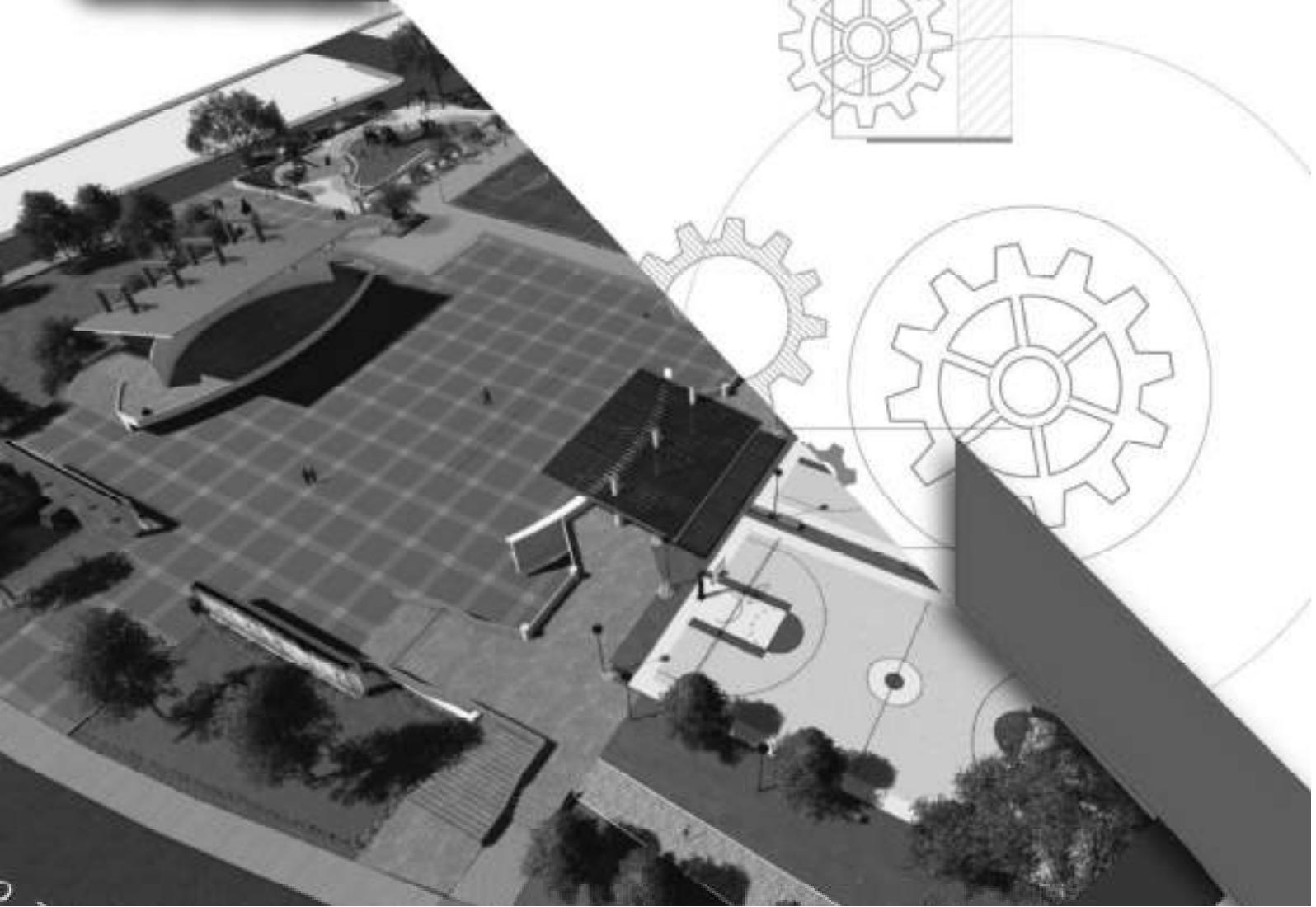
PROPUESTAS

- **Rescate del patrimonio cultural, artístico y musical.** Desarrollar programas que cuenten un alto sentido cultural artístico y musical dando prioridad y rescatando lo nuestro.
- **Fortalecimiento cultural, artístico y musical.** Apoyar permanentemente las actividades artístico - culturales en todo el territorio cantonal.
- Creación del primer Instituto Tecnológico Municipal de Artes.
- **Loja Ciudad de los Festivales.** Desarrollar festivales permanentes de bandas, títeres, teatro, música, danza, etc.
- **Festival de las artes vivas.** Trabajar de manera permanente para potenciar los talentos locales y recuperar la economía del evento en beneficio del cantón.
- **Reactivación cultural en base a la peatonización.** Brindar a la ciudadanía una variedad de eventos culturales y artísticos de calidad que incentive la visita y uso de los espacios peatonizados los fines de semana y feriados.
- **Fortalecimiento de espacios culturales.** Activación y reactivación de espacios culturales (plazas, parques, calles, etc.)
- **Potenciar las ferias y festividades.** Reactivar las ferias tradicionales y festividades en el cantón.
- **Difusión y promoción.** Efectuar por medios de comunicación la difusión de las actividades culturales, artísticas y musicales.



RECREACIÓN Y **DEPORTES**

¡ Con honestidad ! reconstruiremos Loja



11. “SER” ES RECREACIÓN Y DEPORTES

OBJETIVO ESPECÍFICO: Recuperar y construir espacios deportivos y de recreación, que motiven a la ciudadanía en general a la práctica de actividades deportivas en el cantón.

PROPUESTAS

- **Práctica deportiva y recreativa.** Se masificará la actividad deportiva y recreativa en niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, en espacios apropiados.
- **Infraestructura e implementación deportiva.** Se adecuarán y equiparán las áreas deportivas de acuerdo a las necesidades que requieren las y los deportistas aficionados y de alto rendimiento de tal manera que cuenten con instalaciones que tengan todos los servicios básicos (baterías sanitarias, iluminación, camerinos, cubierta, piso adecuado).
- **Construcción de espacios deportivos.** Se realizará la construcción de nuevos espacios deportivos en beneficio de la comunidad.
- **Reactivación de espacios deportivos saludables en los barrios de Loja.** Potenciar la reactivación de espacios deportivos en las canchas de los barrios de la ciudad de Loja

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

¡ Con honestidad ! reconstruiremos Loja



12. “SER” ES SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVO ESPECÍFICO: Concientizar a la ciudadanía sobre la práctica de hábitos y acciones adecuadas que ayuden a prevenir las enfermedades, así mismo se propone potenciar la medicina alternativa y curativa en las zonas rurales del cantón potenciando las costumbres ancestrales.

PROPUESTAS

- **La salud preventiva.** Desarrollar de manera coordinada con las instituciones rectoras de la salud programas que estén dirigidos a la prevención, a través de la concienciación de que la verdadera salud está en utilizar bien los recursos naturales y la dotación de servicios básicos que son indispensables para garantizar la salud de los pueblos.
- **Salud curativa.** Promover programas dirigidos a la maternidad infantil, a la familia, a las comunidades y a los grupos de atención prioritaria.
- **Salud alternativa.** Fortalecer la medicina ancestral y garantizar su libre aplicación.
- **Atención a sectores prioritarios.** En nuestro programa de gobierno la atención a los sectores prioritarios como son: (niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y familia), será nuestro eje fundamental, de tal manera que estará inmerso en todos los proyectos básicos y complementarios.

GOBIERNO ELECTRÓNICO

¡ Con honestidad ! reconstruiremos Loja

Regístrate



Municipio de Loja

Cadafe MUC

Identificación

Nombre

Apellidos

Correo electrónico

13. “SER” ES TECNOLOGÍAS, COMUNICACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementar un gobierno electrónico eficiente, para simplificar los trámites y procesos municipales y mejorando la atención y el servicio que se presta a la ciudadanía.

PROPUESTAS

- **Gobierno electrónico.** Incrementar nuevos métodos tecnológicos dirigidos a los usuarios para agilizar los procesos y todo servicio de atención a la ciudadanía.
- **Estandarización de procesos.** Estandarizar los procesos municipales en general, con el fin de establecer una hoja de ruta a seguir para la consecución de un proceso o trámite, de manera eficiente, ágil y oportuna.
- **Canal de televisión.** Hacer una evaluación sobre la efectividad y productividad de esta dependencia.
- **Radio municipal.** Desarrollar programas educativos, culturales, artísticos, deportivos y de promoción turística, y comunicar de manera eficaz los temas de interés de la ciudadanía.



GESTIÓN Y COOPERACIÓN
INTERINSTITUCIONAL; A NIVEL

**LOCAL, PROVINCIAL, REGIONAL,
NACIONAL E INTERNACIONAL**

¡ Con honestidad ! reconstruiremos Loja



14. “SER” ES GESTIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL; A NIVEL LOCAL, PROVINCIAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover la gestión y cooperación local, nacional e internacional, con la finalidad de obtener recursos en beneficio de la población.

PROPUESTAS

- **Gestión Local, provincial, regional, nacional e internacional.** Se promoverá la Gestión a todo nivel, para conseguir los recursos necesarios que requieren los proyectos de vida, contemplados en nuestro Programa de Gobierno.
- **Cooperación Interinstitucional.** Se propiciará lazos de cooperación entre Gobiernos Locales, Provinciales y Nacionales; e instituciones locales, nacionales e internacionales, con la finalidad de llevar a cabo obras de impacto, que contribuyan al desarrollo local, provincial, regional y nacional.
- **Fuentes de financiamiento.** Buscar de manera permanente fuentes de financiamiento, a nivel nacional e internacional, para la obtención de recursos destinados a la obra pública.
- **Desarrollo de Políticas públicas de gestión y cooperación.** Plantear e implementar políticas que garanticen la gestión y cooperación nacional e internacional de parte y parte.
- **Programas de cooperación.** Desarrollar programas de cooperación internacional ligados a los proyectos propuestos en el presente Plan de Trabajo.
- **Alianzas estratégicas.** Promover las alianzas en materia de desarrollo entre el sector público y privado.
- **Obras de infraestructura.** Implementar obras de infraestructura en zonas limítrofes que coadyuven a optimizar bienes y servicios de las instituciones públicas y privadas pertinentes.

- **Vinculación con la academia.** Realizar convenios entre las universidades locales, nacionales e internacionales y el municipio para que los estudiantes realicen sus prácticas preprofesionales desarrollando proyectos para la comunidad.
- **Convenios interinstitucionales.** Realizar convenios con colegios de profesionales, empresa privada y toda clase de organizaciones, para ejecutar proyectos que vayan en beneficio de la comunidad lojana.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

¡ Con honestidad ! reconstruiremos Loja



15. “SER” PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, ÉTICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover de manera permanente la participación y formación ciudadana para la creación de políticas públicas que garanticen el cumplimiento de los planes de trabajo reales y acorde a las necesidades de la ciudadanía, fortaleciendo la transparencia y el derecho de acceso a la información pública.

PROPUESTAS

- **Promover la participación ciudadana.** Desarrollar acciones tendientes a promover la participación ciudadana en la elaboración de planes y programas cantonales.
- **Ejecutar el mandato constitucional de la silla vacía.** Elaborar un reglamento que garantice y permita la presencia y participación de la ciudadanía para defender sus derechos frente a las necesidades más sentidas de su comunidad.
- **Acceso a la información.** Atender de manera oportuna las demandas de por parte de los ciudadanos que así lo requieran.
- **Decisiones y acciones desde la ciudadanía.** El Gobierno cantonal implementara un sistema que garantice que se cumplan las decisiones de la ciudadanía.
- **Vinculación directa del municipio con la colectividad.** Esta vinculación se la realizara a través de los medios de comunicación colectiva, que sirva como nexo y como un insumo más para brindar la posibilidad de acercarnos a la ciudadanía y poder atender las necesidades de la comunidad.
- **Organización barrial.** Promover la organización de cada uno de los barrios y otros sectores sociales, garantizando la libre organización, la autonomía y el derecho a defender su territorio en base a la participación activa de la comunidad.

- **Formación ciudadanía.** Fomentar la cultura de responsabilidad institucional, social e individual.
- **Página web municipal.** Dar a conocer a la ciudadanía las principales acciones emprendidas por el gobierno municipal, noticias relevantes y transparencia de los recursos.

FORMACIÓN CIUDADANA.

- **Implementación de Escuelas de Formación Ciudadana.** Crear escuelas de formación ciudadana con la finalidad de formar nuevos líderes que representen a su comunidad y a las diferentes instituciones del estado.
- **Control Social.** Se realizará el control social de todos los actos del gobierno municipal.
- **Cero corrupción e Impunidad.** Capacitar al personal de forma permanente en el rescate de valores éticos y morales para que ellos a su vez puedan transmitirlos en su accionar diario dentro de la institución y fuera de ella, además capacitar a través de charlas, seminarios, talleres permanentes a la comunidad lojana sobre la necesidad de actuar con honestidad y transparencia frente al respeto de la norma y de su convivir social.

DIÁLOGO SOCIAL.

- **Fomentar la unidad e integración de sus pueblos.** Desarrollar programas conjuntos entre sectores, comunidades, barrios, parroquias que tengan un interés común y que por sobre todas las cosas integren los territorios en base a su cultura, sus costumbres, tradiciones y por sobre todas las cosas en base a su identidad.

VOLUNTARIADO

- **Crear la Unidad de Voluntariado.** Crear una Unidad de Voluntariado que participe en actos solidarios y de ayuda humanitaria.
- **Mingas Comunitarias.** Reactivar las Mingas Comunitarias en Barrios y Parroquias del Cantón Loja, en coordinación con la comunidad y las entidades públicas y privadas, para ejecutar obras por administración

MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Considerando que el mecanismo de rendición de cuentas es una práctica institucional fundamental para la ciudadanía, se ha estimado la implementación de un Gobierno Abierto que permita fortalecer todos los mecanismos participativos en especial la participación ciudadana, el acceso a la información y la rendición de cuentas, considerando un diálogo efectivo y permanente con la comunidad.

Para ello se han establecido los siguientes mecanismos y herramientas:

- Se informará a la ciudadanía de manera transparente la “Estructura Institucional y Espacios Responsables”, facilitando el acceso a la información pública de su interés.
- Se implementará centros de atención al público, con el fin de dar atención inmediata a los requerimientos y dudas de la ciudadanía.
- Se crearán ventanas ciudadanas de información pública brindando a la ciudadanía un mejor servicio.
- Se dispondrán espacios permanentes de procesamiento de peticiones presenciales o en línea.
- Se establecerá contacto directo con la ciudadanía, compartiendo toda la información que se socializa con la sociedad civil organizada y no organizada.
- Se trabajará en la entrega de todo tipo de información puntual y de acuerdo con la demanda.
- Se realizarán reuniones y asambleas en comunidades, barrios y parroquias, potencializando la participación de todos los sectores.
- Se establecerá espacios de control social (veedurías, mesas de trabajo, etc.).
- Se fortalecerá la democracia electrónica, donde el gobierno cantonal estará encargado de subir la información de su gestión en la web, en cumplimiento de la norma.

MOVIMIENTO “SER”

- Se realizarán **Informes Mensuales y Anuales** de Rendición de Cuentas de los principales indicadores de la gestión institucional, considerando como escenarios las comunidades, barrios y parroquias del cantón.

Elaboración



Franco Antonio Quezada Montesinos

ALCALDE

MOVIMIENTO "SER"

CERTIFICACIÓN:

El presente documento del Plan de Trabajo para la Alcaldía de Loja fue socializado, analizado y aprobado en Asamblea General el día sábado 10 de septiembre de 2022 y el mismo es fiel copia del original que reposa en los archivos de Movimiento Solidez, Esperanza y Respeto "SER".



Armando Alexander Álvarez Jiménez

SECRETARIO

MOVIMIENTO "SER"